	MUNICIPIO DE CARTAGO **VALLE DEL CAUCA** **Nit: 891.900.493.2**	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MEDE.300.64.2.2
	MEMORANDO GENERAL	VERSION: 5

ALCALDÍA MUNICIPAL
CARTAGO
VENTANILLA ÚNICA
24 OCT 2023
RECIBIDO
Dependencia: 016015
Firma: VC
3:17

Para: **CESAR DAVID GRAJALES SUAREZ**
SECRETARIO JURIDICO

De: **DIEGO LEON BETANCUR CARMONA**
SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN EN VALOR**

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar realizar las gestiones necesarias para la adición del siguiente proyecto:

1. **Adición Proyecto:** APOYO A LOS PROCESOS ELECTORALES DESARROLLADOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, código **BPIN:** 2023761470008, por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/cte. ($41.794.349,00).**

   Producto: Servicio de organización de procesos electorales (Producto principal del proyecto).

   Número del Contrato: 2-333-2023

   Objeto del Contrato: SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR LAS ELECCIONES TERRITORIALES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2023 POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA

Se anexa la siguiente información:

- Formato de identificación de ajuste a proyectos de inversión MGA (SI APLICA)
- Ficha Resumen del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP
- Ficha de control de formulación.
- Ficha de viabilidad
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Formato Solicitud de Disponibilidad Presupuestal
- Documento de justificación de la adición dirigido al ordenador del gasto y sus anexos.

Folios ( )

DIEGO LEON BETANCUR CARMONA
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia
Elaboró: cesar puerta mesa – profesional universitario
Reviso y aprobó: Diego león Betancur Carmona – Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia

	MUNICIPIO DE CARTAGO **VALLE DEL CAUCA** **Nit: 891.900.493.2**	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MEDE.300.64.2.2
	MEMORANDO GENERAL	VERSION: 5

PARA: **DIEGO LEON BETANCUR CARMONA**
SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

DE: **CESAR AUGUSTO PUERTA MESA**
SUPERVISOR

ALCALDÍA MUNICIPAL
CARTAGO
VENTANILLA ÚNICA
23 OCT 2023
RECIBIDO 015943
Dependencia: VC
Firma: 4:21

ASUNTO: **SOLICITUD DE ADICIÓN PROCESO PSASIE-046-2023**

Cordial saludo,

En mi condición de Supervisor del contrato de la referencia, celebrado con EMPRENDER ERP S.A.S., que tiene por objeto **"SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR LAS ELECCIONES TERRITORIALES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2023 POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA"** de manera atenta le solicito autorizar la modificación del mismo en lo que atañe a la adición, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución no requiere prorroga y que a través de diferentes comités de garantías electorales se ha presentado novedades a continuación descritas.

En el contexto jurídico de Colombia, los principios de planeación y eficiencia del gasto presupuestal aplicados a la contratación estatal se encuentran regulados principalmente en la Ley 80 de 1993, que establece el régimen jurídico de los contratos del Estado.

Principio de Planeación: En el contexto de la contratación estatal, el principio de planeación se refiere a la obligación de las entidades estatales de realizar una adecuada planificación de sus procesos de contratación. Esto implica que las entidades deben definir claramente sus necesidades, objetivos y requisitos antes de iniciar un proceso de contratación. La planeación debe incluir la identificación de los recursos necesarios, la determinación de los plazos y la estimación de los costos. La idea subyacente es prevenir la improvisación y asegurar que la contratación se lleve a cabo de manera ordenada y eficiente.

Principio de Eficiencia del Gasto Presupuestal: Este principio se relaciona con la utilización eficiente de los recursos públicos. En el contexto de la contratación estatal, implica que las entidades deben garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera óptima y que los contratos se celebren y ejecuten de manera que se obtenga la mejor relación costo-beneficio para el Estado. La eficiencia del gasto presupuestal busca evitar el despilfarro de recursos públicos y promover la obtención de bienes y servicios de calidad al menor costo posible.

Estos principios son fundamentales en el marco legal de la contratación estatal en Colombia, ya que buscan asegurar que los recursos públicos se administren de manera responsable y que los procesos de contratación se realicen de manera planificada y eficiente, con el objetivo de cumplir

con los fines del Estado y satisfacer las necesidades de la comunidad de la manera más efectiva posible.

Todo lo anterior se menciona pues esta dependencia construyó dicho proceso de acuerdo a las condiciones iniciales expresadas por la Registraduría del municipio de Cartago - Valle del Cauca, sin embargo, en diferentes comités de garantías electorales se ha manifestado la necesidad de adicionar recursos para cubrir nuevas disposiciones, esta dependencia solicitó a la secretaria de hacienda y gestión financiera, con la cual obtuvo disponibilidad de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE $30.000.000.00 que sumados al saldo del proceso inicial que se proyectó por CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE $100.000.000.00 y que este se contrató por la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE $88.135.902, dejando un residuo de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/cte. $11.864.098, para en total contar con **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE $41.864.098**

Me permito justificar la necesidad de una adición presupuestal en el proceso de servicios logísticos contratados para garantizar el proceso electoral del 29 de octubre en el municipio de Cartago, Valle del Cauca. La planeación inicial de este proceso se llevó a cabo con base en las condiciones iniciales proporcionadas por la Registraduría de Cartago, lo que incluyó la estimación de recursos necesarios, plazos y la contratación de servicios acorde a dichas condiciones. Sin embargo, en los últimos comités de trabajo se han presentado nuevas condiciones y requerimientos por parte de la Registraduría Nacional que no fueron contemplados inicialmente.

Uno de los cambios más significativos es el aumento en el número de personas habilitadas para votar en el municipio, lo que ha llevado a un incremento de comisiones escrutadoras de 5 a 8 es decir ochenta (80) nuevas personas que requieren alimentación, elementos de trabajo, entre otros. Esto representa un desafío logístico considerable, ya que implica la contratación de personal adicional, la provisión de equipos y recursos para estas comisiones, así como la adaptación de las instalaciones para acomodar estas nuevas comisiones de escrutinio. Además, se requiere una extensión en la cobertura de video vigilancia, garantizando así un mayor control y seguridad en el proceso electoral.

En este contexto, es imprescindible realizar una adición presupuestal para hacer frente a estas nuevas condiciones, cumplir con los estándares de la Registraduría Nacional y garantizar la transparencia y eficacia en el proceso electoral. La adición presupuestal permitirá cubrir los gastos adicionales de personal, instalaciones, equipo de video vigilancia, energía eléctrica, y demás elementos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades de escrutinio.

Cabe resaltar que este ajuste presupuestal es necesario para asegurar que el proceso electoral se desarrolle de manera eficiente y cumpla con las exigencias legales y técnicas. La Registraduría Nacional ha manifestado su preocupación por la necesidad de estos cambios, y en concordancia

con nuestro compromiso de garantizar un proceso electoral justo y transparente, es imperativo tomar medidas para adaptarnos a las nuevas condiciones.

En resumen, la adición presupuestal es esencial para adecuar el proceso de servicios logísticos a las nuevas condiciones impuestas por la Registraduría Nacional, incluyendo el aumento de comisiones escrutadoras y la extensión de la cobertura de video vigilancia. Esto no solo garantizará un proceso electoral óptimo sino también reforzará la integridad y la confiabilidad del mismo.

Lo anterior, conlleva a la adición de recursos por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE $41.864.098**, soportada con el Certificado de Disponibilidad presupuestal, expedido por la Oficina de Presupuesto, el cual se adjunta al presente.

El valor de la adición no supera el 50% del valor total del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y se utilizará en los siguientes elementos con enfoque en la actividad de escrutinio ya contratada por seis (06) días, ampliando la cobertura en tiempo, la cantidad de elementos para cubrir el nuevo personal de escrutinio y de manera proporcional cubrir el aumento de al menos tres (03) días de escrutinio.

Como soportes a esta solicitud se adjuntan:

1. Actas del comité municipal de garantías electorales, con el objetivo de obtener trazabilidad de las solicitudes de adición de recurso para los nuevos elementos, de acuerdo a los momentos en que se menciona el aumento de comisiones escrutadoras, entre otros.

2. Oficio de justificación adición de presupuesto enviado por la Registraduría del día 20 de octubre de 2023.

Nota: Los recursos requeridos para esta adición se van apropiar de la siguiente manera.

1. Del **cdp** #1088 del 06/07/2023, la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($11.864.098).

2. Del **cdp** #1532 del 04/10/2023, la suma de TREINTA MILLONES M/CTE ($30.000.000).

A continuación, se relacionan los elementos con los valores ofertados y contratados de acuerdo a las cantidades requeridas por la Registraduría.

ESCRUTINIO 29 DE OCTUBRE DE 2023, Aumento en los ítem 22, 23, 24 y 25, ya contratados para seis (06) días							
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**DIAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Valor Unitario**	Valor Total	Observaciones
22	**ALMUERZO MENÚ 1**: Chuleta de pollo o Pollo asado por 150 Gr, Porción de arroz por 100 Gr, Patacón o papa cocinada por 55 Gr, Ensalada de tomate, cebolla, lechuga por 150 Gr, Jugo de fruta natural o claro con leche en Vaso 12oz o gaseosa por 350 ml.	80	6	UNIDAD	$ 16.664,00	$ 7.998.720,00	La cantidad ya contratada es de 130 unidades/día por seis (06) días el cual requiere ochenta (80) nuevos almuerzos para cubrir los seis (06) días iniciales de las nuevas comisiones escrutadoras.
23	**CENA MENU 2**: Chuleta de pollo o pollo asado 150 gr, porción de arroz 100 gr, Patacón o papa a la francesa 55 gr, Jugo de fruta natural, o claro con leche (Vaso 12 oz)	80	6	UNIDAD	$ 16.664,00	$ 7.998.720,00	La cantidad ya contratada es de 130 unidades/día por seis (06) días el cual requiere ochenta (80) nuevas cenas para cubrir los seis (06) días iniciales de las nuevas comisiones escrutadoras.
24	Alquiler sillas rimax sin brazos por seis (06) días organización de comisiones escrutadoras	30	6	UNIDAD	$ 1.265,00	$ 227.700,00	Se requieren treinta (30) sillas adicionales/día para cubrir los seis (06) días ya contratados para las nuevas comisiones escrutadoras.
25	Alquiler de mesas banquetes por seis (06) días organización de comisiones escrutadoras	21	6	UNIDAD	$ 5.246,00	$ 660.996,00	se requieren veintiún (21) mesas adicionales/día para cubrir los seis (06) días de las nuevas comisiones escrutadoras.

ESCRUTINIO 29 DE OCTUBRE DE 2023, SE PROYECTA EL AUMENTO DE TRES (03) DIAS							
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**DIAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Valor Unitario**	Valor Total	
22	**ALMUERZO MENÚ 1**: Chuleta de pollo o Pollo asado por 150 Gr, Porción de arroz por 100 Gr, Patacón o papa cocinada por 55 Gr, Ensalada de tomate, cebolla, lechuga por 150 Gr, Jugo de fruta natural o claro con leche en Vaso 12oz o gaseosa por 350 ml.	205	3	UNIDAD	$ 16.664,00	$ 10.248.360,00	Aumento de Tres (03) días en la actividad de escrutinio.
23	**CENA MENU 2**: Chuleta de pollo o pollo asado 150 gr, porción de arroz 100 gr, Patacón o papa a la francesa 55 gr, Jugo de fruta natural, o claro con leche (Vaso 12 oz)	205	3	UNIDAD	$ 16.664,00	$ 10.248.360,00	

	organización de comisiones escrutadoras						
25	Alquiler de mesas banquetes por seis (06) días organización de comisiones escrutadoras	56	3	UNIDAD	$ 5.246,00	$ 881.328,00	
26	Alquiler de carpa por dos (02) días, plan contingencia transmisión sitio de escrutinio	1	2	UNIDAD	$ 44.128,00	$ 88.256,00	
27	Alquiler planta eléctrica de 8 Kva	1	3	UNIDAD	$ 589.397,00	$ 1.768.191,00	
30	Alquiler, monitoreo, y entrega de back up en disco duro de 500 Gb de circuito cerrado de televisión Dvr para 16 cámaras 9 cámaras tipo domo resolución HD y disco duro 4gb para grabación de escrutinio de las elecciones.	1	3	UNIDAD	$ 456.706,00	$ 1.370.118,00	
VALOR TOTAL ADICION						Cuarenta y un millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y nueve pesos. $41.794.349,00	Se garantizará cubrir los aumentos ítems 22, 23, 24 y 25 de los seis (06) días ya contratados y ampliar tres (03) días nuevos de escrutinio con base en los ítems 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 30.

Agradezco su comprensión y apoyo en esta importante gestión.

Atentamente,

Supervisor, **CESAR AUGUSTO PUERTA MESA.**
Elaboró: Cesar Augusto Puerta Mesa – Profesional Universitario

23 de octubre del 2023.

Doctor
CESAR AUGUSTO PUERTA MESA
SUPERVISOR CONTRATO 2-333-2023

ASUNTO: PROPUESTA ADICION

Cordial saludo,

Por medio del presente, allego propuesta económica de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas y aceptadas en el proceso de selección, sin alterar o modificar precios para amparar la logística de 8 comisiones escrutadoras más durante tres (3) días más, a la previstas en el proceso, de acuerdo con su necesidad:

ESCRUTINIO 29 DE OCTUBRE DE 2023, Aumento en los ítem 22, 23, 24 y 25, ya contratados para seis (06) días						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**DIAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
22	**ALMUERZO MENÚ 1**: Chuleta de pollo o Pollo asado por 150 Gr, Porción de arroz por 100 Gr, Patacón o papa cocinada por 55 Gr, Ensalada de tomate, cebolla, lechuga por 150 Gr, Jugo de fruta natural o claro con leche en Vaso 12oz o gaseosa por 350 ml.	80	6	UNIDAD	$ 16.664,00	$ 7.998.720,00
23	**CENA MENU 2**: Chuleta de pollo o pollo asado 150 gr, porción de arroz 100 gr, Patacón o papa a la francesa 55 gr, Jugo de fruta natural, o claro con leche (Vaso 12 oz)	80	6	UNIDAD	$ 16.664,00	$ 7.998.720,00
24	Alquiler sillas rimax sin brazos por seis (06) días organización de comisiones escrutadoras	30	6	UNIDAD	$ 1.265,00	$ 227.700,00
25	Alquiler de mesas banquetes por seis (06) días organización de comisiones escrutadoras	21	6	UNIDAD	$ 5.246,00	$ 660.996,00

ESCRUTINIO 29 DE OCTUBRE DE 2023, SE PROYECTA EL AUMENTO DE TRES (03) DIAS						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**DIAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Valor Unitario**	Valor Total
22	**ALMUERZO MENÚ 1**: Chuleta de pollo o Pollo asado por 150 Gr, Porción de arroz por 100 Gr, Patacón o papa cocinada por 55 Gr, Ensalada de tomate, cebolla, lechuga por 150 Gr, Jugo de fruta natural o claro con	205	3	UNIDAD	$ 16.664,00	$ 10.248.360,00

Calle 12 No. 1N-28 B/. EL PRADO
Cartago, Valle del Cauca
Cel 312 777 1639
emprender.erp.secop2@gmail.com

	leche en Vaso 12oz o gaseosa por 350 ml.					
23	**CENA MENU 2**: Chuleta de pollo o pollo asado 150 gr, porción de arroz 100 gr, Patacón o papa a la francesa 55 gr, Jugo de fruta natural, o claro con leche (Vaso 12 oz)	205	3	UNIDAD	$ 16.664,00	$ 10.248.360,00
24	Alquiler sillas rimax sin brazos por seis (06) días organización de comisiones escrutadoras	80	3	UNIDAD	$ 1.265,00	$ 303.600,00
25	Alquiler de mesas banquetes por seis (06) días organización de comisiones escrutadoras	56	3	UNIDAD	$ 5.246,00	$ 881.328,00
26	Alquiler de carpa por dos (02) días, plan contingencia transmisión sitio de escrutinio	1	2	UNIDAD	$ 44.128,00	$ 88.256,00
27	Alquiler planta eléctrica de 8 Kva	1	3	UNIDAD	$ 589.397,00	$ 1.768.191,00
30	Alquiler, monitoreo, y entrega de back up en disco duro de 500 Gb de circuito cerrado de televisión Dvr para 16 cámaras 9 cámaras tipo domo resolución HD y disco duro 4gb para grabación de escrutinio de las elecciones.	1	3	UNIDAD	$ 456.706,00	$ 1.370.118,00

VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES: CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS **($41.794.349,00)**

Atentamente,

Martha Elena Orozco Rincón
Representante Legal
Emprender ERP S.A.S.

Calle 12 No. 1N-28 B/. EL PRADO
Cartago, Valle del Cauca
Cel 312 777 1639
emprender.erp.secop2@gmail.com

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Alcaldía Municipal
Cartago - Valle
Despacho

Firma: Elcu.

Fecha: 20-10-2023

ALCALDÍA MUNICIPAL
CARTAGO
VENTANILLA ÚNICA

Hora: 600

20 OCT 2023

RECIBIDO
Dependencia: 0_7594
Firma: 4:32pm

DELEGACION VALLE
CORRESPONDENCIA ENVIADA
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
000773
2023/10/20 15:04:47
REMITE : REGISTRADORES
DESTINATARIO : VICTOR ALFONSO ALVAREZ
2023000773

VAL-CART
Cartago, 19 de octubre de 2023

Señor
VICTOR ALFONSO ALVAREZ MEJIA
Alcalde Municipal
Calle 8 No. 6 52
Cartago -Valle del Cauca

Asunto: Justificación solicitud adición de presupuesto cubrimiento elecciones territoriales - 2023

Inicialmente se realizó solicitud de mesas y sillas para la ubicar los equipos de biometría, pero la firma contratista DISPROEL, asumirá la contratación de sillas y mesas, por lo tanto no se tendrá que incurrir en ese gasto para la ubicación de biometría, pero si continuar con el alquiler de sillas y mesa para los puestos de votación donde se realizara el escrutinio de mesa y se debe garantizar la buena iluminación en los puestos de votación, donde los salones son de poca luz y por la complejidad y cantidad de documentos a escrutar, puede tardarse hasta horas de la noche, para ello se han realizado visitas en horas de la noche en los puestos críticos, en compañía de DISELECSA y la oficina de planeación, con el fin de ubicar elementos de refuerzo en las pasillos, patios, canchas y demás sitios donde se ubican las mesas, así mismo se debe tener en cuenta, que además de los salones en algunas, canchas se deben ubicar carpas que también deben contar con iluminación y las instituciones no cuentan con los insumos necesarios y suficientes como cables, bombillos, plafones, tomacorrientes para las instalaciones eléctricas, hemos recibido apoyo de la Empresa DISELECSA con la mano de obra pero no con los insumos, lo mismo el sitio de escrutinio se tiene salones con poca luz y bacterias sanitarias en mal estado para su utilización; es importante además contar con planes de contingencia en caso de que por alguna razón se presente fallas en el fluido eléctrico, por lo tanto se deberá contar con lámparas, linternas o si es del caso con velas y encendedores en caso de presentarse una falla con el fluido eléctrico .

En el proyecto inicial se contaba con cinco (5) comisiones escrutadoras, pero por las directrices recibidas desde el nivel central, para mejorar el proceso y haciendo una distribución equitativa de las comisiones escrutadoras, se determinó que las comisiones escrutadoras deben ser (8) comisiones, lo que significa que se aumentan 10 personas por comisión, es decir tendríamos 80 personas en las comisiones escrutadoras que iniciaran el domingo 29 de octubre desde las 3.30 de la tarde, hasta las 12 de la noche y al día siguiente desde las 8 de la mañana hasta las 9 de noche, hasta terminar lo cual es incierto porque no podemos establecer una fecha cierta, toda vez que debe continuarse hasta terminar todas las comisiones zonales y culminar el proceso en la comisión municipal, lo anterior indica que la alimentación también se incrementa, porque el personal no puede desplazarse a hora de almuerzo a la casa, sino que debe continuar en el sitio en jornada continua, asi mismo el

personal de apoyo de la Registraduría que estará acompañando el proceso y organizando la documentación y archivo deberá permanecer en el sitio de escrutinio durante toda la jornada y son 3 personas por comisión, para un total de 24 personas, sumado a lo anterior , se requiere garantizar el funcionamiento de la planta eléctrica que deberá permanecer en el sitio durante el tiempo que este realizándose el escrutinio , así mismo las cámaras de vigilancia, toda vez que lo proyectado esta sobre seis (6) días y por ser un proceso complejo no se podrán retirar del sitio hasta concluir el proceso.

Todo el proceso electoral y las garantías que como autoridades debemos cumplir, están sustentadas en normas tales como la Constitución política de 1991, el Código Electoral Colombiano Decreto 2242 de 1986, Ley 1475 de 2011, ley 6 de 1990, ley 163 de 1994 y los actos administrativos expedidos por las autoridades electorales, así como memorandos y circulares internas expedidas con base en las normas que rigen el proceso electoral.

Atentamente,



ALBA LUCIA JARAMILLO ARIAS JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ

Registradora Especial del Estado Civil
Cartago – Valle del Cauca

COPIA: PROCURAURIA PROVINCIAL
Secretaria de Gobierno Municipal

ACTA DE REUNION
(Septiembre 14 de 2023)

TIPO DE REUNION	COMITÉ DE GARANTIAS ELECTORALES - ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIALES 29 OCTUBRE 2023				
HORA	03:00 p.m.	PROXIMA REUNION	DIA	MES	AÑO
LUGAR	Recinto Concejo Municipal				

INTEGRANTES				ASISTIO	
No.	CARGO	NOMBRE	DEPENDENCIA	SI	NO
1	Secretario de Gobierno	Diego León Betancur	Secretaría de Gobierno	x	
2	Registradora	Alba Lucia Jaramillo	Registraduría Especial de Cartago	x	
3	Registrador	Juan Felipe Acosta	Registraduría Especial de Cartago	x	
4	Comandante de Distrito.	Luis Enrique Tovar	Policía Nacional	x	
6	Personero Municipal	Andrés Felipe Meneses	Personería Municipal	x	
7	Procurador Provincial	Misael Villamarín	Procuraduría Provincial de Cartago	x	
8	Técnico Investg.	María Isabel Vélez	Fiscalía General de la Nación	x	
9.	Fiscal	Gustavo Adolfo Castro	Fiscalía General de la Nación	x	
10.	Comandante E	Cte. Hernán Ortega	Policía Nacional	x	

INVITADOS				ASISTIO	
No.	CARGO	NOMBRE	DEPENDENCIA	SI	NO
1.	Secretaria de Educación	Martha Cecilia Díaz	Secretaría de Educación	x	

2.	Contratista	Cristian Chavez	Secretaría de Gobierno	x	
3.	Profesional Universitario	Cesar Puerta	Secretaría de Gobierno	x	

No.	TEMÁTICA- ORDEN DEL DIA
1	**Instalación de la Sesión Secretario de Gobierno**: Se da apertura e instalación a la reunión convocada por parte del señor Diego León Betancur, siendo las 03:15 p.m. del día jueves 14 de septiembre de 2023.
2	**Objeto de la Convocatoria:** Se realiza la convocatoria por solicitud de La Registraduría Nacional del estado Civil con el propósito de tratar los siguientes temas: Informe de Simulacro – Puestos de Votación – Revisión Pre Censo – Recursos Electorales – Resultado de Biometría - Puesto de Info-votantes - Varios

DESARROLLO DEL TEMA

Inicia el Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia, realizando el llamado a lista, y verificando si existe Quorum para continuar, una vez verificado esto, procede a dar lectura del orden del día e instalación del comité, concediéndole la palabra a la Registraduría Especial, para que despliegue el primer tema establecido en el orden del día.

Dicho lo anterior, interviene la Registraduría por intermedio del Registrador Especial Dr. Juan Felipe Acosta quien manifiesta: "*vamos a comenzar con el informe del simulacro. Actualmente nosotros estamos en un proceso de simulacros, les habíamos informado hace dos comités. Les queremos informar que ya comenzaron los simulacros relacionados con el proceso de transmisión. Vamos a hacer un conteo como si todas las mesas estuviesen en elecciones, entonces, vamos a ensayar los puestos de transmisión, vamos a ensayar aproximadamente con sesenta funcionarios que ya se contrataron desde la Registraduría y vamos a hacer ese proceso de simulacros, posteriormente se vienen otros simulacros que le vamos a pasar a través de un documento, los de jurados de votación, en los cuales también vamos a establecer todas las fechas y las actividades que se viene, previo al proceso electoral, que ya estamos prácticamente a cuarenta y seis días de las elecciones. Vienen un montón de actividades, sabíamos que ya acabamos el tema de inscripciones, aquí también voy a unir otro punto de la agenda que también va relacionado con la revisión del censo, entonces yo les quiero explicar un poquitico esto.*

Powered by CamScanner

El 29 de agosto del año pasado, inició el proceso de inscripción, ¿qué pasa con todo ese proceso?, de ahí se coge para generar el censo electoral que son las personas aptas para participar en las elecciones dentro del municipio de Cartago y adicionalmente tenemos las personas que sacaron la cedula por primera vez y los que ya están en el censo electoral, qué llegó en este momento, el CNE y las plataformas de la Registraduría, conforme a todos los instrumentos que nosotros tenemos, vamos a reunir toda la información, y estamos haciendo también ese proceso a la par, que es, la revisión del censo electoral para publicarlo posteriormente y decir quienes fijos para votar y participar en las elecciones"

A continuación toma la palabra la Registradora Especial, Dra. Alba Lucia para adicionar lo siguiente: "sobre el punto primero, lo que tiene que ver con el simulacro de transmisión, ya se tienen disponibles *los puestos de votación, es decir, todas las instituciones educativas ya están con los permisos, las autorizaciones, porque ese simulacro se hace desde cada puesto de votación. Cada persona de la Registraduría se desplaza hasta el sitio y a través de llamada telefónica se hace lo mismo que se hace el día 29 de octubre con la información de los datos que se tienen del E-14, entonces eso ya está listo para ese tema. Lo que tiene que ver con el censo electoral, es que ese censo electoral va a poder ser revisado a través de la plataforma de la Registraduría, es importante que las personas puedan informarse, porque anteriormente siempre, todos los partidos políticos y todas las personas estaban interesadas en saber cuál era la cantidad de ciudadanos aptos para votar, pedían la copia y llevaban un CD, pero eso ya no es necesario porque se hace a través de la plataforma Web de la Registraduría, entonces la persona que este interesada en saber sobre las cedulas aptas, simplemente ingresa a la plataforma de la Registraduría y revisa el listado. ¿Cuándo lo van a poder hacer? Cuando el censo de la Registraduría esté listo, osea el 29 de septiembre, porque nosotros en este momento estamos haciendo la revisión de cada una de las inscripciones y tenemos que hacer los reportes a la oficina de Censo electoral a nivel central para mirar si hay algún tipo de objeción o si hay alguna persona que está fallecida y sigue apareciendo como si estuviese viva, y todo ese tipo de cosas que tenemos que tener en cuenta, para que el día 29 de octubre que tenemos el proceso, tengamos los menos problemas posibles, eso es, básicamente de estos dos puntos. Lo otro es que, el simulacro arranca y los funcionarios debemos estar desde las 7:00 de la mañana el sábado y vamos hasta las 5:00 pm, tiempo corrido, no podemos abandonar el puesto de información o el puesto de transmisión y tampoco podemos irnos de la Registraduría porque tenemos que estar pasando durante todo el tiempo, el reporte de transmisión, porque así es que se hace el*

proceso el día 29, entonces nosotros como funcionarios tenemos que continuar allí. Doctora Martha aprovechando que está ya con nosotros, diciéndole aquí a los integrantes del Comité, que el simulacro se arranca este sábado, tenemos ya todas las instituciones educativas dispuestas, ya se tienen los contactos, los oficios ya se llevaron hace mucho rato para este proceso".

Posterior a una breve intervención de la Secretaria de Educación, aclara el Registrador especial que: *"aclaro una cosita doctora, que los simulacros no iniciaron este sábado, sino que iniciaron desde la semana pasada, hoy tuvimos simulacro, mañana tenemos simulacro, el sábado también tenemos simulacro"*

Agrega entonces la Registradora especial que: *"lo que pasa es que los simulacros se van haciendo de acuerdo a cada proceso, el que se hizo por ejemplo el día de hoy, ¿qué es lo que estamos haciendo? es unas plataformas que se van a manejar a través de los teléfonos celulares para los delegados de puesto que van a estar en cada sitio, entonces ellos tengan esa aplicación en el teléfono, ese es un simulacro y así sucesivamente, lo mismo hacemos con jurados de votación y demás. Lo otro que tenemos, también muy importante, aprovechando que está Secretaría de Educación es, que la entrega de puestos, eso ya no es para el tema de simulacros, sino para la realidad que tenemos el 29 de octubre, la entrega de puestos, la estamos solicitando desde el día miércoles en la tarde ¿Por qué? Porque nosotros vamos a tener biometría, eso lo dijimos en el comité anterior, ya hemos estado hablando con los diferentes coordinadores y rectores de cada institución, porque la biometría va a funcionar en 18 puestos y la biometría la tienen que dejar montada desde ese día, porque tienen que hacer instalaciones eléctricas y la biometría no va a funcionar como funcionaba anteriormente que funcionaba a la entrada de cada puesto, sino al lado de cada mesa, ahora la biometría la hacen en la mesa. Ahí están los seis jurados, que eso es también lo que nos aumenta el tema del presupuesto porque nosotros no vamos a tener seis mesas, sino que van a haber siete mesas, porque tienen que poner, ya sea Tablet, ya sea computador portátil o el equipo que la Registraduría nos mande para esos 18 puestos y vamos a tener entonces biometría en cada mesa de votación. Entonces por eso va a ser necesario empezar a hacer los recorridos y las instalaciones eléctricas de todo eso, para eso necesitamos también el acompañamiento de la fuerza pública, policía para garantizar la seguridad en esos puestos, nosotros sabemos pues, que no tienen personal suficiente, pero como ya van a empezar a hacer instalaciones de equipos y cosas desde ese jueves en la mañana, entonces por lo menos, solicitamos el acompañamiento permanente a esos puestos para*

Powered by CamScanner

que no se nos vayan a llevar el cable, porque el cable hay que cuidarlo, las mesas que vamos a ubicar, y lo otro bien importante que tenemos que tener presente es que, como nosotros como comité de garantías podemos hacer la visita a los puestos una vez esté ya organizada la logística, tenemos que tener presente que la logística, esta vez, ninguno de nosotros, ni procuraduría, ni nosotros como Registraduría, después que esa logística esté montada en esos puestos, podemos llegar a sugerir, o a solicitar o a exigir ningún cambio de las logística, ¿por qué? Porque como ya las instalaciones de biometría están ahí, son instalaciones eléctricas, las personas de biometría han venido trabajando desde hace un mes, haciendo planos en las instalaciones educativas, eso lo han hecho con mediciones exactas, entonces nosotros no podemos llegar a solicitar que ese puesto se mueva de allí o de acá, pero si hay tema de algunos puestos de votación que necesitamos carpas porque no nos cabe en el espacio, por ejemplo la Antonio Nariño necesita carpas sí o sí por las condiciones de la escuela, allí también necesitamos instalaciones eléctricas para el proceso de los jurados de votación, porque el escrutinio se hace ya en horas de la noche y pues eso es importante, Cesar para que dentro del presupuesto, pues no sé si eso ya lo maneja, el tema de las instalaciones eléctricas lo maneja la Secretaría de Educación, todo lo que tiene que ver con iluminación o directamente con el presupuesto de lo que solicitamos para los puestos de votación, porque esa es una necesidad y una garantía del proceso "

En ese instante interviene la Secretaria de educación quien manifiesta*: "me gustaría tener un informe si ya se hizo el recorrido, como en otros procesos. Igual son las sedes educativas que tienen carencia de luminaria para hacer la gestión acá con Recursos Físicos"*

Responde entonces la Registradora especial: *"sí ya eso lo están haciendo, esa visita ya se hizo, porque las visitas y pre-visitas ya lo hicieron, tanto funcionarios de la Registraduría como los funcionarios de la empresa contratista IBC, entonces sería dentro de las tareas que tenemos, pasarle el informe a la Secretaría de Educación de las luminarias que faltan para poder hacerlo"*

Pide la Palabra el Registrador Especial quien apunta: "*de todas formas yo quería hacer una aclaración frente a eso, el acta No. 5 donde nosotros mencionamos que se le dio respuesta a la Procuraduría, en el Derecho de petición de esta semana, señalaba que la Secretaría de Educación iba a ser la encargada de generar todo este tipo de recursos en los puestos de votación, entonces es importante, sugiero que quede en el acta que se*

revisen esos compromisos que habíamos señalado anteriormente y que le demos cumplimiento".

A continuación interviene el Comandante del Distrito señalando que: *"quisiera dejar claro, como el año pasado, doctora, cuando me pidieron el apoyo, que lo solicitan aquí en el comité, es bueno que me envíen un oficio, para yo dejar la trazabilidad, y es el documento soporte para poder desplegar mis órdenes de servicio"*

Posterior a esto, pide la palabra el Dr. Cesar Puerta Funcionario de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia quien manifiesta: "*precisamente para allá iba, porque hay una solicitud de Gobernación y Procuraduría en virtud a la Alerta Temprana No. 030 de 2023, donde hacen algunas recomendaciones, dentro de ellas, temas presupuestales, aumento de pie de fuerza para garantizar las elecciones, pero ahora en recomendaciones y varios hago la participación para ponerlo exactamente en contexto, mayor y le envío también el documento desde la Secretaría de Gobierno para realizar exactamente la solicitud y la alerta temprana* "

Interviene nuevamente la Registradora Especial señalando: "*dentro de esos temas que estamos tratando, les informo que, nosotros en los puestos de votación vamos a tener info-votantes por parte de la Registraduría en ocho puestos, que son los puestos más grandes, para los demás puestos esperamos las directrices para solicitar el apoyo que siempre nos han entregado por parte de educación y por parte de la alcaldía con los equipos de cómputo y la dotación que se hace en cada uno de los puntos de votación, como lo hemos hecho en los otros años, pero eso lo haremos en la medida que vayamos avanzando en el proceso y que miremos como va a ser el aplicativo que funciona con info-votantes. Lo otro que tenemos es que para el día de mañana, estamos solicitando el acompañamiento de las personas que puedan acompañarnos del Comité de Garantías, pero sí principalmente al Procurador y al Personero para el tema de aprobación del tarjetón. Yo les había enviado una citación diciendo que era a las 4:00 de la tarde, pero lo vamos a empezar desde las 2:00 de la tarde, no es para hacerlo en reunión, sino que por lo menos ustedes puedan acercarse a la Registraduría así como los Representantes de los Partidos Políticos, y si algunas personas del Comité quieren también acompañarnos para firmar el Acta, es revisar el tarjetón, mirar cómo va a quedar el tarjetón y el cuadernillo, darle el visto bueno, y firmar el acta de aprobación, eso es lo que vamos hacer el día de mañana, lo que vamos a verificar es que de acuerdo al sorteo en el que participamos todos, el tarjetón esté en ese mismo orden*".

Powered by CamScanner

Inmediatamente después, el Personero Municipal realiza una consulta sobre la entrega de documentos por parte de la Registraduría (cedulas, Registro Civil de Nacimiento, material de cedulas por perdida de documento), igualmente el comandante de Policía consulta sobre el Ciberataque, siendo estas inquietudes resueltas por la Registradora Especial.

Retoma el tema la Registradora aclarando: "*la otra información es lo que estábamos hablando ahorita sobre la convocatoria de los supernumerarios, ya en este momento la convocatoria está abierta, está publicada, las inscripciones van a ser el 22 y 23 de septiembre a través de la página web, allí los requisitos que están exigiendo, creo que son los mínimos*". Seguidamente, después de un breve aporte del Registrador Especial, continúa la Registradora, indicando: "*acá no tenemos a tránsito, pero esta mañana le escribí a Edwin que es el coordinador de los guardas, porque pues, vamos a estar solicitando, y es importante que en los próximos comités se inviten, porque para este tipo de simulacros, necesitamos estarnos movilizando, los muchachos se movilizan en las motos, entonces se forma situación incómoda, porque esa vía como está tan congestionada, tenemos que estar disponibles, para ellos poder estar yendo a los puestos de votación y demás, entonces necesitamos el apoyo de tránsito. Básicamente es lo que teníamos pendiente para el día de hoy*".

Posteriormente el Secretario de Gobierno, S y C, hace un recuento del orden del día para verificar si se ejecutaron todos los puntos concluyendo la Registradora Especial que: "*ya se trataron todos los puntos, queda pendiente el tema del presupuesto, nosotros hemos estado en contacto, hemos estado haciendo las solicitudes del apoyo para el presupuesto, pero hasta la fecha, no tenemos la información oficial de si ya se tiene asignado el presupuesto para el tema electoral*"

Como respuesta a esa manifestación, indica el Profesional Universitario, Cesar Puerta, Funcionario adscrito a la SCSC, que: "*el presupuesto asignado siempre ha sido de cien millones de pasos, doctora, de hecho contamos con un CDP para tal fin, digamos que se juntó el tema del proceso contractual, con la modificación de la Secretaría de Gobierno, en cuanto al cambio de Secretarios de Gobierno, no obstante, tenemos pleno conocimiento de la importancia de estos comicios electorales, me informan de la Secretaría Jurídica que, el contrato en la modalidad de selección abreviada, se estaría subiendo a la plataforma SECOP, la próxima semana, de todas formas Secre, para que también coordine con el Secretario Jurídico de la importancia de la celeridad de este trámite contractual, toda vez que también ya tenemos una acción preventiva por parte de la Procuraduría .*"

Solicita la palabra el Procurador Provincial quien señala: "*venga les digo una cosa, con respecto a eso, está bien que el proceso ya se vaya a adelantar y que estemos pues como siempre, casi para lo último dejar esta clase de situaciones, pero la pregunta que me angustia es la siguiente y se la hago a la Registraduría ¿Si alcanzan esos cien millones de pesos? Porque siempre hemos tenido la falencia frente a esto*"

Toma la palabra el Registrador Especial indicando: *"Son varios temas que hay que tratar frente a eso, primero, nosotros consideramos que no alcanza, es decir, ya han surtido procesos y nosotros hemos cuantificado los gastos que han salido de parte de los Registradores, de los mismos funcionarios, pero ya llevamos dos meses que en el proceso no se ha podido generar ningún tipo de recursos y aun así, haciendo las cuentas, nos parece que no alcanza, la solicitud que nosotros hicimos en cuanto a la concertación, yo vi la respuesta que ellos emitieron a la Procuraduría, acá estaba revisando en acta, y el acta dice: de manera detallada se analiza el presupuesto presentado por la Registraduría, por lo cual interviene la Secretaría de hacienda, verificando cuales son estrictamente necesarios y no pueden ser excluidos, igualmente se verifica a través de qué Secretarías pertenecientes a la Alcaldía del Municipio de Cartago, se puede obtener apoyo para la prestación de algunos servicios. ¿Qué fue lo que pasó? Que según el acta, lo que me informan los compañeros, pues yo no estaba en el momento, entonces esto es lo que tengo para hablar frente al tema, es que la Secretaria de Hacienda dijo, nosotros nada más le vamos a aportar con un tipo de recursos, pero en ningún momento la Registraduría dijo, vamos a hacer esto o lo otro".*

De acuerdo a la anterior manifestación, solicita la palabra el Procurador Provincial, quien señala: "*lo que me parece raro es que la Secretaría de Hacienda se tome la atribución de decir que estos son los estrictamente necesarios, ¡hombre!, si este es un deber legal, esto no es una imposición o una negociación ni nada de eso, ahora, si de pronto en algún ítem, por algún defecto, por alguna situación hay divergencia entre un valor y otro, pues hay que llegar a un acuerdo, ahora, hay que tomar también de referencia, los valores de compra eficiente, como se ha hecho con los otros municipios, y no sé, y lo digo con el mayor respeto del mundo, porque siempre, desde que yo estoy aquí, y me he dado cuenta, esa amarradera de la plata por parte de la Secretaría de Hacienda de aquí de Cartago, específicamente de aquí de Cartago, es como una forma de intentar torpedear la situación y la función de la Registraduría, lo digo y quisiera que lo que estoy*

Powered by CamScanner

diciendo quede en el acta, porque ha sucedido de manera recurrente y yo creo que la Registraduría presta un muy buen servicio, para que esto, de lo que todos vivimos, que es un estado democrático, funcione. Sino funciona la Registraduría, no funciona ninguna de las Instituciones, entonces le pido de manera respetuosa a la Administración Municipal que le pongamos un freno a esto y que por favor busquemos solución".

Luego de unas palabras de agradecimiento expresadas por el Registrador Especial, exaltando la diligencia y gestión de los funcionarios de la Secretaría de gobierno, seguridad y convivencia, del mismo modo hace énfasis, en que "*a pesar de ese apoyo, el único municipio que falta es Cartago, y que así como existen algunos ítems en los que se puede ahorrar, también se debe tener en cuenta los ítems de dos meses y medio en los cuales se han dejado de hacer actividades, semanas donde fue muy preocupante, y donde los delegados departamentales tuvieron que llegar a Cartago, a decir, es increíble que no les van a ayudar con esos temas, yo no sé cómo ha sido la dinámica acá, pero si quiero dejar la anotación, que estamos retrasados, me preocupa lo que comentan, que el proceso apenas va a salir dentro de una semana, a mí me parece increíble, es decir, si la doctora pasó eso desde el año pasado, porque es una obligación de la Registraduría pasar la necesidad del recurso, desde octubre del año pasado; que te digan a 45 días que el proceso va a salir, y un proceso que puede demorar un mes y medio. ¡No!, nosotros no vamos a manjar recursos, pero mire que ya estamos en un montón de actuaciones que cada día nos dejan más desconcertados. Desde que yo llegué, estamos hablando del mismo tema, y uno espera, ya tiene que estar, hemos revisado el Secop, los órganos de control nos dicen, ¿cómo así que ustedes no tienen esos recursos? Es como dice el doctor, no es para la Registraduría, es para poder generar las elecciones. Como les parece que hay un detrimento en cuanto a los funcionarios, porque ellos tienen que pagar con sus recursos, y es constante. Que a mí me digan que apenas lo van a publicar la otra semana y partiendo de un supuesto, me deja asustado realmente. La Procuraduría nos ha apoyado, ha insistido, y aun así seguimos, no voy a decir negligencia porque yo no puedo asegurar ese comentario, si quiero decir, con esa lentitud en cuanto al proceso, yo no sé qué vamos a hacer, pero bueno".*

se le concede la palabra entonces al Contratista Cristián Gonzales, encargado de adelantar el proceso contractual de las elecciones territoriales 2023, con el

propósito que de Claridad a la inquietud manifestada por el Procurador Provincial y la Registraduría.

Después de un corto saludo, inicia haciendo un resumen donde se analizó la fecha técnica de lo requerido por Registraduría, en el comité de garantías electorales llevado a cabo el 27 de abril, relacionando lo siguiente "*un simulacro de transmisión proyectado para (100) cien personas, con el tema de almuerzos para cien personas, un simulacro de transmisión número dos proyectado para (100) cien personas, también con el cubrimiento de almuerzos para cien personas, simulacro de escrutinio, que sería el tercero, solicitado para (100) personas, un simulacro de escrutinio número 2 proyectado para (100) personas, ese sería el cuarto simulacro también con almuerzo para (100) cien personas, una capacitación de jurados de votación, una proyección de 2.300 jurados y se presentó la copia de unas cartillas de jurado de votación que incluyen 30 paginas por cartilla para 2.300 personas. De ahí viene una segunda actividad que dice logística puestos de votación viernes, sábado, domingo y lunes, que esos serían los días antes del día de las elecciones porque es para el tema de recolección de los elementos. Dice, 1.300 sillas con las especificaciones que están allí, sin brazos, por los tres días, distribución por los 27 puestos, 1.100 mesas por tres días, también con la misma distribución en los 27 puestos, 15 carpas 4x4 por 2 días con la distribución en los 27 puestos, 30 rollos de cinta de señalización por 6 mts. Cada uno, 33 paquetes de bolsas de basura con sus especificaciones, servicio de transporte, se requiere 6 camiones de capacidad de carga de 4.5 toneladas para el traslado, un día de entrega y un día de recolección y 170 almuerzos para esa logística de puestos de votación. Después de eso tenemos, día de las elecciones, 29 de octubre, 200 almuerzos, 200 cenas con sus respectivos menú, 6 servicios de transporte para traslado de material de los delegados jurados y material de adecuación de puntos de votación, urnas y cubículos para los corregimientos, trayectos de ida y regreso, 50 rollos de papel higiénico, 300 lapiceros de mina negra, 300 lápiz color mina negra, 10 resmas de papel tamaño carta, 10 resmas de papel tamaño oficio, y 27 transportes despliegue electoral al sitio de escrutinio, esos 27 puntos son los puestos de la cabecera municipal, que requieren algunos servicios de taxi para desplazamiento a cada uno de los puntos. Después dice, escrutinio del 29 de octubre y se proyectan 5 días adicionales, incluye 130 almuerzos por día, 130 cenas también por 6 días, alquiler de sillas rimax 50 para el tema del escrutinio como tal durante los seis días, alquiler de las mesas tipo banquete por 6 días, 35 en total, alquiler*

Powered by CamScanner

de carpas por dos días, alquiler de planta eléctrica de 8 kva por seis días, traslado de pliegos electorales desde Cartago a Cali para la delegación de la Registraduría servicio de transporte, instalación y desinstalación de un circuito cerrado de televisión y un alquiler y monitoreo y entrega de backup en el disco duro durante los seis días, esa es la cobertura que se terminó de resumir con los cien millones de pesos".

Seguidamente responde la Registradora Especial, indicando que: "*el tema le preocupa porque el tema electoral es una situación compleja porque inicialmente se pasa el presupuesto, teniendo en cuenta unos supuestos, por decir así, de unas actividades, pero resulta que ahora, ya lo que tenemos real, han cambiado otras situaciones, y por ejemplo, en el tema de sillas y mesas va a aumentar, es más porque recuerden que va a haber biometría en 18 puestos, son 301 mesas y 301 sillas que se va a requerir de más, para el tema de biometría. Nosotros inicialmente cuando eso se solicitó, porque se solicitó desde el año pasado, pues este tema no se tenía previsto, entonces creo yo, que nosotros sí o sí tenemos que garantizar esa actividad, va haber más personal porque además la entrega y organización de la logística, como decíamos ahora, no se va a arrancar el viernes como siempre lo hacíamos, sino desde el jueves en la mañana, vamos a recibir puestos de votación desde el miércoles, todas las instituciones educativas porque hay más actividades para realizar, es decir que a eso le tendrían que hacer una adición presupuestal, para que nosotros podamos garantizar el proceso electoral, porque con ese presupuesto de cien millones no alcanzaríamos, porque hay que ocupar más carpas, más sillas, instalaciones eléctricas en algunos puntos, y es posible que lo que tiene que ver con el escrutinio, lo que se tiene proyectado allí para seis días, no sabemos, porque eso depende del proceso de reclamaciones y demás que se presenten, porque nosotros no podemos cerrar un proceso porque el presupuesto se acabó y no tenemos como garantizar que la planta esté funcionando, que no hay como garantizar todos los suministros que se requieren".*

Retoma la palabra el Contratista Cristian Vergara, quien expresa: "*el tema que se genere la adición y eso, puede tener mucho fundamento con estas actas y hacer la solicitud a Hacienda, porque indirectamente, todas las gestiones que realizamos terminan allá, porque son quienes manejan la disponibilidad del recurso, entonces por eso fue que en dicho comité se requirió la participación de Hacienda porque al final de cuentas, nosotros como dependencia, siempre trasladábamos las solicitudes, cada vez que ustedes nos escribían, nosotros enviábamos un recurso*

inmediatamente a Hacienda para que nos diera disponibilidad presupuestal, pero siempre depende del recaudo y demás gestión para eso. Ahora, el tema desde la propuesta inicialmente presentada, varió mucho, porque la propuesta tenía contemplados 15 días de escrutinio, pues tener un día donde se paguen 130 almuerzos y 130 cenas, eso ya en alimentación, que está en un promedio de $18.000, eso da un aumento grandísimo, entonces por eso la diferencia en ese tema de los rubros, creo que en el valor del escrutinio tenía un rubro de $60.000.000 asociados"

Después de una breve réplica de la Registradora Especial, continúa El contratista Cristian González, expresando: "*el tema de los 260 era que inicialmente la propuesta lo que contemplaba era todos los momentos, el tema de una posible consulta de partidos y demás, entonces eso amplía el presupuesto, yo los estoy poniendo en contexto para que sepan porque se ha ido disminuyendo. El tema de generar una adición y demás me parece bien, siento que a partir de esta acta podamos emitir un memorando directo a Hacienda, indicando que viene una actividad de biometría y demás que no se contempló dentro de la propuesta inicial. Ahora, en la gestión que hicimos en el Comité cuando se les preguntó al Registrador Jorge Iván y a María Elena cuantos eran los puestos de votación, ellos decían la cifra, y aun en las cantidades dejábamos unos montos de holgura para que tuviera también unas cantidades extras que tenemos que chequear, si, esas hacen parte de pronto de la cobertura que se requiere para el tema de la biometría o no, pero sin que esa sea una limitante para que solicitemos el resto del presupuesto a Hacienda. Ahora, nos parece muy preciso es que, se haga una justificación a partir de ese concepto nuevo que no estaba contemplado en las elecciones y que ustedes como Registradores tampoco lo sabían, porque a ustedes también le indicaron que se iba a hacer el tema de la biometría y requieren unas sillas y unas mesas de mas, con esa justificación que es una situación que no se tenía contemplada inicialmente, si hay como solicitar un extra de recursos, y lo mismo, ahí vamos a tener la misma dinámica que estamos teniendo acá y que hemos tenido todo este tiempo, tenemos que consultar con Hacienda lo mismo, y por esa misma situación fue que invitamos a que viniera la Registraduría y llevarlos directamente a Hacienda*".

Interviene la Registradora Especial manifestando: "*nosotros hemos informado, inicialmente eran cinco comisione escrutadoras incluyendo la comisión principal, en este momento somos ocho, es decir, que se van a incrementar. En cada*

Powered by CamScanner

comisión municipal hay aproximadamente 7 u 8 personas más, entonces se incrementan 3 comisiones, y eso que nos iban a incrementar a 12 comisione pero por el espacio reducido de la Institución Educativa, que dijimos que ya no teníamos para donde movernos más, entonces no nos incrementaron, porque la idea era que, entre más comisiones escrutadoras, menos mesas, menos tiempo para la comisión escrutadora poder hacer el escrutinio, pero ahora tenemos las 8 comisiones, entonces eso incrementa el número de personas que está participando".

Retoma la Palabra Cristian Chávez indicando: *"contractualmente que va a suceder, el proceso debe salir a plataforma mañana, debería estar revisado para cargarse en plataforma, como es una selección abreviada por subasta inversa, digamos que se extienda el máximo de los días, nosotros de acuerdo a las normas contractuales, podemos hacerlo que sea lo más resumido, entre 21 y 25 días. Lo que podemos hacer es gestionar de una vez con base en lo que ustedes requieran, para que una vez se instaure y el operador exista se le pueda hacer la adición, con los elementos que requieren, dentro de esos elementos identifico que son: logística para el tema de la biometría, sillas, mesas que requieren ahí, y hay que ser muy claros, porque ustedes van a tener gente operando esos equipos, entonces también requieren alimentación, los días que se van hacer, entonces si al final entonces dentro del tema del presupuesto van a solicitar que se amplíe unos días para el tema de escrutinio, entonces también ser muy precisos, que con base en la propuesta inicial vamos aumentar o conectar todo ese tema ahí. Vuelvo y les digo, nosotros hacemos toda la gestión, y lo enviamos a Hacienda, esperamos que ellos nos respondan con un tema presupuestal, porque siempre dependemos de ese rollo con ellos".*

Prosigue la Registradora Especial señalando: *"lo otro que nos preocupa en el tema presupuestal, es que tenemos asignado cien millones de pesos, pero realmente sabemos que no son cien millones de pesos, porque a eso se le tiene que restar una cantidad de deducciones y retenciones, entonces realmente en cuanto quedaría el presupuesto".*

Aclara el Ingeniero Cristian Vergara que: *"la partida se usa para eso, contemplando esos temas y sacando los promedios para establecer los contratos, y ya a los operadores es a quien se le hace la exigencia dentro de la norma, como*

ustedes lo han manejado, dentro de las relaciones para que ellos nos den el cumplimiento, osea ese tema en deducciones y retenciones, ellos son versátiles en ese sentido porque tributan más sobre unas cosas, sobre otras menos, entonces tienen más juego presupuestal, lo que sí me parece es que existe una buena justificación frente al tema, partiendo del hecho que esa actividad no se contempló dentro del presupuesto inicial, yo creo que esa si es la justificación para ampliar el tema, y solicitar un recurso extra, porque como eso apenas se lo indicaron a ellos, no son culpables de ese tema, entonces ellos nos podrían hacer una solicitud justificando la adición del presupuesto".

Posteriormente se inicia un amplio debate sobre las funciones del Comité, respecto si tiene o no la facultad para decidir sobre el presupuesto, por lo que se analiza detalladamente el Decreto Municipal No.031 del 28 de febrero de 2023, por medio del cual se integra la Comisión Municipal para la Coordinación y Seguimiento del Proceso Electoral a desarrollarse en el Municipio de Cartago, durante el año 2023, por lo que una vez leído y analizado se concluye, indicando la Registradora Especial que: *"podríamos hacer la solicitud del reajuste a la propuesta inicial como propuesta del comité de garantías electorales, con base en el numeral 14 del artículo cuarto, concordante con el numeral 16 del Decreto 2821 de 2013, además porque por lo que propende es garantizar que el proceso electoral se cumpla a cabalidad y cumplamos con lo que está establecido en la Constitución y la Ley "*

A continuación solicita el Registrador Especial que: *"quería antes de eso, decir dos cositas Cristian, para continuar, me parece muy importante que quede en el Acta lo siguiente, en la sesión anterior cuando dijeron que los precios que habíamos pasado eran muy elevados en cuanto a sillas y otros materiales, y vos de alguna manera nos decís que fueron algunos temas, por algunos días posteriores, yo creo que eso marca un poquito el contexto, entonces sería muy bueno que eso quedara escrito en el acta, para que la gente entienda que no fue que nosotros pasamos elementos porque queríamos almorzar en restaurantes lujosos, o queríamos sillas con determinadas características, sino que conforme a lo que señala Colombia Compra Eficiente, y los rubros normales, pero se cambiaron algunas dinámicas que eso generó un cambio en cuanto al recurso, me parece muy importante aclarar en caso de que así lo sea. Segundo, quería hablar sobre, al Señor Procurador, cuando estamos hablando de porque bajaron los recursos, yo quiero aclarar otra vez que son tres meses sin actuaciones, entonces si son tres meses*

Powered by CamScanner

de recursos, van a bajar ostensiblemente, nosotros vimos también ahí que también habían recursos de capacitaciones, relacionados con los simulacros, nosotros ya hemos hecho un montón de simulacros y nosotros los anunciamos hace un mes"

Intervienen la Registradora precisando: *"dentro de ese presupuesto que nos decía Cristian, también estaba incluido lo que se había solicitado para: consulta que no se hizo, entonces eso no lo tuvieron en cuenta, y el otro tema fue, inscripción de cedulas en los puestos de votación que tampoco recibimos. Esa si se hizo, pero no se recibió porque el presupuesto no estaba todavía, teníamos la partida presupuestal, pero como tal el recurso todavía no estaba disponible, para decir nosotros, el operador logístico es este, estamos solicitando transporte, necesitamos alimentación, para los puestos de votación que estaban en el área rural, eso no se tuvo en cuenta allí, entonces ese presupuesto no sé, si también lo tuvieron en cuenta para los cien millones, o que pasó ahí, en ese aspecto que no recibimos el apoyo en esa parte "*

Retoma la palabra el Registrador Especial, para continuar e indica: *"mi querido Procurador, habíamos hablado del tema, el monitoreo se sacó que era algo importante, el tema de inscripción de cedulas que era un mes, tampoco lo tuvimos en cuenta, las capacitaciones, nosotros tuvimos cuando empezamos a anunciar el tema de capacitaciones, fue hace un mes y medio que les leímos dos veces el cronograma, y todo ese tiempo requeríamos recursos para ello y no se ha desembolsado nada para lo mismo, entonces también me imagino que bajaría demasiado los costos, llevamos aproximadamente 8 capacitaciones; y las sillas y las mesas, al principio, en el acta que yo ahorita leí, decía que la administración iba a proporcionar los otros elementos, entonces uno podría entender, ¡bueno! Bajaron algunos costos, pero hay otros que la Administración con sus mismos elementos, nos va a dar, y podríamos tener tranquilidad, me preocupa que estamos pidiendo algunas cosas y ni siquiera tenían la información".*

Se le concede la palabra al Ingeniero Cristian quien manifiesta: *"La Registradora planteó el tema de unos presupuestos que no se ejecutaron porque obviamente los momentos no se dieron y pues esos recursos de acuerdo a la disponibilidad de caja del municipio los fueron reteniendo, es decir se incluyen dentro de los cien millones, entonces por ejemplo los 35.000.000 de pesos que habían para apoyar en primera instancia el*

tema de la consulta de partidos, que estaban creo que para el 04 de junio los dejaron ahí, entonces no se dio ese momento, se solicitó un recurso adicional de acuerdo a los comunicado que me enviaron en conjunto los Registradores para el tema de inscripciones, entonces los trasladábamos a Hacienda para que nos fueran sumando todos los presupuestos, es más recuerdo que esa actividad estaba por el orden de los 29.000.000 de pesos, donde solicitaban la inscripción de cedulas y también por el tema de alcance y tema presupuestal que no estaba esa disponibilidad para el operador, se dio una reunión, y por el tema del movimiento de las fechas para la inscripción de cedulas, que lo adelantaron, entonces ese movimiento, gestión que la mínima cuantía que teníamos proyectada para una semana, caducara, entonces se dialogó con el Secretario de turno de ese momento, para que por gestión, los acompañara, no sé hasta donde alcanzó esa gestión, ahí si ya sería otra acción. Esa plata quedó en un resumen, sino estoy mal de $6.900.000. Nosotros habíamos solicitado otros 10 para cubrir ahí, como no se ejecutó, también quedaron ahí, entonces ya eran 35 y 10, 45 y cuando revisaron el Certificado de disponibilidad presupuestal, entonces lo que hicieron fue, por disponibilidad de caja de la Secretaría de Hacienda, porque créame que nosotros desde el Despacho, nosotros no enviamos a decirle, venga es que la propuesta vale $100.000.000, sino que cada vez que pedimos el presupuesto, entonces tenemos la discusión con Hacienda que viene y nos dice, hay que ajustar esto, o en disponibilidad presupuestal tenemos lo siguiente, es por eso que el día del comité que se hizo el resumen, y se comenzó a preguntar el tema de los elementos, en un instante se contempló el tema de audiovisuales, pero se entiende que es un material probatorio, donde por el tema del escrutinio entonces ese elemento se dejó, y por eso fue el tema de la diferencia entre los días, creo que hay como ampliar el tema, con la justificación que les digo para el proceso, paro entonces lo que tenemos que hacer es, de acuerdo a lo que partan de acá, si dentro del comité, o Registraduría, o ambas, que tendría más peso, para el mismo lunes montarlo Secre, o si llega mañana, mañana mismo, porque lo que se puede hacer es una adición de los elementos para ampliar eso, ahora, es importante, tiene que ser rápido Secre, porque vamos a depender también de la disponibilidad de recaudo, entonces que nos respondan muy rápido, ahí ya toca hacer un tema de gestión interna, para que nos respondan muy rápido, y nosotros gestionemos con base en las propuestas anteriores, un nuevo estudio de mercado para esos elementos, que ellos puedan tener amplitud de lo elementos que requieran, al menos para hacer una cobertura sana del proceso y llevarlo a que se haga la adición apenas el operador esté ahí concentrado, lo otro es, como justificarlo totalmente, por el tema que le digo de la

Powered by CamScanner

actividad, que no se contemplaron en la propuesta inicial, entonces eso es una situación que no estaba contemplada, entonces eso nos permite generar la adición, simplemente es poder hacer muy efectiva la gestión con Hacienda, para que nos puedan expedir el CDP y todo lo demás. Nosotros haríamos el estudio de mercado muy rápido para que tengamos la adición, y la justificación la haríamos a través de un acto con jurídica, y dentro de los momentos de capacitaciones, entonces es muy importante poder ampliar las propuestas, porque nosotros solamente tenemos 4 momentos de capacitaciones, entonces cuando me han dicho que han hecho 8 o más, entonces es poder contemplar más momentos por si a futuro, o bueno en otros procesos, que obviamente esto no va a parar que es la naturaleza de la Registraduria, pues estén ahí los montos contemplados, si hay este tipo de síntesis en tema presupuestal, si hay unos recortes, si tiene una cobertura".

Posteriormente interviene el Registrador Especial, quien manifiesta: *"yo estoy a favor de eso, lo que yo digo es, generar practicidad y soluciones. Aquí no ganamos nada, diciendo que pasó, que no pasó. ¿Podemos solucionarlo? Si, a todos nos va bien en el proceso. Otra cosa Cristian y Secretario, que durante el proceso, nos acompañen ustedes, y se comprometan para que cuando necesitemos algún tipo de recurso, en la medida de lo suficiente, nos colaboren, como vamos a hacer el sábado, el viernes, la otra semana que tengamos algo, mientras sale el contrato. Entonces que hay que hacer, yo creo que esa es la solución, y cuente con nosotros para lo que sea".*

Seguidamente manifiesta el Ingeniero Cristian Vergara que: "*entonces mañana mismo podemos pasamos Cesar y yo por Registraduría, que ellos tengan ya una idea de cuánto se va a ampliar, entonces esperemos emitir el primero oficio nosotros, porque nosotros ya con unos precios de mercado, podemos hacer una solicitud muy exacta de lo que ustedes requieren, y le ponemos a eso una holgura porque hay elementos que no fueron contemplados ahí, y se puedan incluir dentro del proceso. ¿Mañana a qué hora nos vemos entonces en la Registraduría? ¿Entonces a las 8:00am nos vemos allá?"*

Interviene el Registrador Especial diciendo: *"a las 10:00 a.m. porque tenemos simulacro mañana. Entonces quedamos con dos compromisos, usted mañana llega a las 9:00 a.m., nosotros desde la Secretaría del Comité vamos a enviar la solicitud en nombre del Comité para la adición, ya con eso quedamos bien, y ya nos encargamos con el doctor Cristian y la Doctora Alba y yo, mañana lo organizamos tipo 10 de la mañana o 9:30 am".*

Continúa entonces el desarrollo de la reunión, concediéndosele la palabra a la Secretaria de Educación quien tiene algunas dudas sobre el tema de excepciones de jurado de votación, absolviendo las dudas la Registradora Especial, señalando*: "sorteo de jurados de votación – 30 de septiembre, las excepciones las está haciendo la plataforma directamente, la plataforma es la que está depurando el censo y está diciendo, esta persona no puede ir en el censo por X o Y circunstancia. Las otras situaciones son totalmente de ley, nosotros no podemos en este momento ya hacer las excepciones que de pronto ya hacíamos la vez pasada que siempre apoyábamos por temas de logística y eso, eso se está manejando por plataforma, y si lo metemos en logística, prima ser jurado de votación".*

Complementa el Registrador Especial, indicando que: *"las causales se encuentran definidas en el artículo 104 y 108 del Código Electoral, si está dentro de esas causales, nos manda un oficio y de una sale".*

Quedando claro lo anterior, el Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia le brinda la oportunidad a los asistentes para que intervengan si lo consideran necesario, y posterior a un breve aporte de la Secretaria de Educación, y la advertencia del Enlace de Seguridad Doctor Cesar Puerta, sobre la Alerta Temprana emitida por la Defensoría del Pueblo, solicitando que quede en el Acta que," *el escenario idóneo para tratar ese tema es el Consejo de Seguridad donde se va a llevar a cabo la Alerta Temprana 030, el plan de acción que tiene el municipio y la Secretaría de Gobierno para llevar a cabo el cumplimiento de las recomendaciones que hace la defensoría del pueblo en cuanto a la alerta temprana",* igualmente informa sobre el presupuesto qué: " El Municipio de Cartago *por medio del comité de orden público se aprobó la suma de $78.000.000 para suministro de alimentación* ". Replicando el Mayor Tovar que*: "ese presupuesto no es una parte que sea de un riesgo fuera de lo normal, esto es un proceso electoral y tiene todas sus aristas con el tema logístico, incluso deberíamos ir incluidos dentro de todo el presupuesto que solicitó la Registraduría, en el tema de la alimentación, como se hace en todos los otros municipios, sin embargo aquí se está tomando del presupuesto que nosotros solicitamos por medio del fondo territorial de seguridad".*

Posteriormente, manifiesta el Dr. Cesar Puerta que: "difiere de lo indicado por el Mayor toda vez que la alerta temprana cataloga al municipio de Cartago con riesgo alto, por lo que se estaría hablando de un riesgo o posible alteración de orden público donde los recursos del FONSED, que son encaminados para esto, deben ser utilizados para una posible alteración de orden público". Finalizando con la lectura de la Alerta Temprana.

Powered by CamScanner

Así las cosas el Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia da por terminada la sesión, siendo las 05:15 de la tarde.

LA REUNIÓN TERMINA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SIENDO LAS 5:15 p.m.

SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA FÍSICO

DIEGO LEÓN BETANCUR CARMONA
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia.

Digitó: Marcela Soto Ramírez, Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Diego León Betancur Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Archívese en: Archivo de Gestión Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

ACTA DE REUNION
(septiembre 01 de 2023)

TIPO DE REUNION	COMITÉ DE GARANTIAS ELECTORALES - ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIALES 29 OCTUBRE 2023				
HORA	02:15 p.m.	PROXIMA REUNION	DIA	MES	AÑO
LUGAR	Recinto Concejo Municipal				

INTEGRANTES				ASISTIO	
No.	CARGO	NOMBRE	DEPENDENCIA	SI	NO
1	Secretario de Gobierno	Diego León Betancur	Secretaría de Gobierno	x	
2	Registradora	Alba Lucia Jaramillo	Registraduría Especial de Cartago	x	
3	Registrador	Juan Felipe Acosta	Registraduría Especial de Cartago	x	
4	Comandante Estación de Policía de Cartago	Mayor Luis Enrique Tovar	Policía Nacional	x	
6	Personero Municipal	Felipe Meneses	Personería Municipal	x	
7	Profesional Universitario	Jhon Alexander Duque	Procuraduría Provincial de Cartago	x	
8	Técnico Investigativo.	María Isabel Vélez	Fiscalía General de la Nación		x
9	Profesional Universitario	Naudin Antonio Gómez	Procuraduría Provincial de Cartago	x	
10	Profesional Universitario	Jair Felipe Guevara	Procuraduría Provincial de Cartago	x	

INVITADOS				ASISTIO	
No.	CARGO	NOMBRE	DEPENDENCIA	SI	NO
1.	Mayor del Ejército Vencedores No. 23	Leonel Hernando Piarpazon	Batallón Vencedores No. 23	x	

2.	Coordinador Espacio Público	Alejandro Jordán	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia	x	
3.	Candidato alcaldía	Gabriel Benjamín Agrado	Candidato		x
4.	Candidato alcaldía	Juan David Piedrahita	Candidato		x
5.	Candidato alcaldía	Yaneth Quintero	Candidato		x
6.	Partido Político MIRA	Fabio Humberto Bejarano	Representante		x
7.	Partido Político MIRA	Henry Alonso Méndez	Representante		x
8.	Partido Liberal Colombiano				x
9.	Partido Conservador Colombiano			x	
10.	Partido Cambio Radical				x
11.	Partido de la U				x
12.	Partido Centro Democrático				x
13.	Partido Nuevo Liberalismo				x
14.	Agrupación Política en Marcha				x
15.	Partido de la Unión por la Gente "U"				x
16.	Movimiento alternativo Indígena y Social – "MAIS"				x
17.	Movimiento Alianza Democracia Amplia				x
18.	Partido Alianza Verde			x	
19.	Partido político Dignidad y Compromiso				x
20.	Partido Salvación Nacional				x
21.	Partido Colombia Renaciente				x
22.	Partido Social Independiente ASI			x	
23.	Contratista	Cristian Vergara Gonzales	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia	x	

No.	TEMÁTICA - ORDEN DEL DIA	RESPONSABLE
1	Palabras de bienvenida - Llamada a lista y verificación del quorum	Secretario de Gobierno
2	Lectura agenda de la reunión, consideración y aprobación	Secretario de Gobierno -Todos
3	Instalación del comité por parte del secretario de gobierno de Seguridad y convivencia	Secretario de Gobierno
4	Socialización Divipole partidos políticos que escribieron candidatos	Registradura
5	Socialización a partidos políticos – sitios de escrutinio	Registraduría
6	Publicidad electoral	Secretaria de Gobierno
7	Informe sobre operador logístico	S. de Gobierno
8	Proposiciones y varios	Todos

DESARROLLO DEL TEMA

PRIMER PUNTO:

PALABRAS DE BIENVENIDA - LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 2:30 de la tarde, del día Viernes 01 de septiembre del año 2023, se reunieron en el Recinto del Concejo Municipal, los citados Mediante la Circular No. 0509 del 29 de agosto de 2023, al comité Nro. 12 con relación al tema de garantías electorales del presente año en el municipio de Cartago (V), en el cual se trataran los temas referentes antes mencionados, consiguiente a esto se realiza el llamado a lista por parte del **SECRETARIO DE GOBIERNO** y se verifica la asistencia de los citados a la reunión. Dando a su vez un caluroso y extensivo

saludo a los citados a la reunión empezando por la Procuraduría, comandante de policía del municipio, comandante de batallón vencedores, registradores especiales, personería municipal, funcionario fiscalía general de la nación, candidatos a la alcaldía, aspirantes al concejo, concejales, medios de comunicación y demás partes intervinientes.

SEGUNDO PUNTO:

LECTURA AGENDA DE LA REUNIÓN, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN.

En cuanto al tema a tratar del comité de garantías electorales es de suma importancia para la Administración Municipal, por lo cual se coloca a consideración de los miembros o del comité el orden del día propuesto y se abre su discusión según la temática aprobada.

En este punto interviene la Dra. Alba Lucia (Registradora), donde hace referencia que por parte de la Registraduría y teniendo en cuenta que los puntos que se van a tratar son directamente de lo que tiene que ver con el tema electoral, donde se está entregando los informes y se está llevando a cabo cado uno de los puntos, considero como Registraduría que no habría que someterse a una aprobación toda vez, ya que básicamente es como el desarrollo del proceso electoral. Dado lo siguiente el secretario de gobierno se dirige a todas donde les pregunta que si están de acuerdo con lo dicho por la Registradora y a su vez le responden todos que están totalmente de acuerdo, por lo tanto hay quórum y se procede a iniciar el comité, Continuando con el orden del día.

TERCER PUNTO:

INSTALACIÓN DEL COMITÉ POR PARTE DEL SECRETARIO DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

Toma la palabra el secretario de gobierno **DIEGO LEÓN BETANCOURTH** teniendo presente que se encuentran todos los convocados mediante circular N° 0509 del 29 de agosto del año 2023. Se empieza dando inicio donde se instala de manera oficial este comité de garantía electoral, y se da continuación al punto número 4.

CUARTO PUNTO:

SOCIALIZACION DIVIPOL PARTIDOS POLITICOS QUE ESCRIBIERON CANDIDATOS.

Toma el uso de la palabra la **DRA. ALBA LUCIA JARAMILLO ARIAS** dando las buenas tardes para todos los presentes y las gracias por acompañarnos el día de hoy, más que de pronto socializar la DIVIPOL que tiene que ver con la inscripción de candidatos y que todos han tenido de pronto la información disponible tanto en las páginas de la Registraduría como las carteleras de la Registraduría, básicamente este tema seria como darle una mirada rápida teniendo en cuenta que a la alcaldía se inscribieron 6 candidatos y hasta el momento ninguno ha renunciado, dentro del concejo tenemos 198 personas que se escribieron a la lista del concejo, algunas personas ya han estado presentando renuncia, en este momento todos los que están acá saben que se hizo el sorteo de la ubicación en el tarjetón y estamos esperando la aprobación de ese tarjetón para poder empezar a socializarlo oficialmente, ustedes en este instante lo que están manejando son unos bocetos de ese tarjetón ya que en esas condiciones que lo han estado mirando en la página de la Registraduría, ese boceto es el que se va a manejar, lo que están esperando es que algunas personas que han renunciado y que hay plazo hasta el 8 de septiembre, esas personas que están renunciando para poder actualizar las fotos, todavía por eso no se tiene el boceto definitivo para hacerle la aprobación al tarjetón. (Esto respecto a la información de los candidatos), concluye la Registradora.

Pero aparte de eso en cuanto a la socialización de la DIVIPOL tengo una información que es de interés para todos en cuanto a las novedades que tiene que

ver con la DIVIPOLE que es la división política electoral, que es lo que tiene que ver con la instalación de puntos biométricos o puestos de biometría que van a funcionar en el municipio de Cartago, nosotros en Cartago tenemos 368 mesas ubicadas a nivel urbano y rural, el municipio está dividido en zonas y tenemos unos puestos que son de mayor número de mesas y en esos puestos considero la dirección nacional electoral que eran necesarios instalar puntos de biometría, como va a funcionar la biometría en estos momentos en los municipios y en el municipio de Cartago, nosotros siempre Sabíamos que la biometría funcionaba a la entrada del puesto, pero ahora va a funcionar de manera diferente y es que para cada mesa de votación va haber un puesto de biometría, es decir van a estar los 6 jurados y al lado de esa mesa va a estar un funcionario de la empresa que va a estar manejando la tabla de biometría para tomarle a cada persona que va ingresar al puesto de votación la biometría es decir le va a tomar su huella para saber que si es esa persona.

Los puestos donde van a funcionar estos puntos son: el colegio Ramón Martínez Benítez - 15 mesas para ese punto, san juan Bosco con 17, técnico Ciudad Cartago tendría 11, Juan 23 con18, emperatriz bueno 18 también, lázaro de Gardea o ciprés 18, universidad del valle 13, Manuel quintero penilla 18, colegio Nacional Académico 23, Santiago plaza 27, isleta 16, la corporación de estudios tecnológicos tiene 16, Francisco de Paula no tiene ya que es un puesto pequeño, María auxiliadora tiene 25, Sor María Juliana 16, Lastenia Duran Vernaza 15, Holguín Garcés 13, el Antonio Nariño 15, y Jhon F Kennedy también va a tener biometría para las 7 mesas que funcionan allá. (Esto respecto al tema de las biometrías el día de las elecciones) concluye nuevamente la Dra.

En este punto uno de los presentes hace una pregunta referente a como es el sistema de biometría en cada puesto, les voy a poner un ejemplo que les explicaba a las personas de la procuraduría que se encuentran acá, cada puesto de votación tiene un número de mesas, entonces vamos a poner que la universidad tiene 13 puesto, entonces continuo a la mesa de votación va haber un puesto de biometría, la universidad tiene 13, entonces van haber 13 puesto de

biometría exactamente al lado de donde se realiza la votación. Para un total de 301 puesto de votación, por lo tanto serian 301 puestos de biometría en 18 puestos de votación, entonces esa es como la información que vamos a tener, en este momento estamos analizando cómo va a ser la instalación, estamos viendo con 4 cuadrillas de la firma contratista y la Registraduría de manera conjunta ya que esto tiene un costo adicional dentro del proceso. Esto es la información hasta el momento en cuanto a la biometría finaliza la persona. Intervienen también 3 personas con varias series de preguntas referentes a lo expuesto anteriormente:

*Un concejal dice que el problema en los bancos que se han estado borrando las huellas, que método se tiene o que pasa para salvar ese tipo de situaciones.

*Día a día en las sociedades que se utiliza biometría como en los bancos encontramos que parece que por la utilización de gel y Alcohol mucho de los ciudadanos han perdido parte de sus huellas digitales, que se puede hacer o que tiene pensado la Registraduría para evitar esos inconvenientes ese día.

*Teniendo en cuenta que la autoridad son solo jurados y que va haber otro contratista o funcionario que va hacer la biometría, si en ese lector de biometría no lo acepta por razones técnicas, finalmente quien va a decidir quién voto o no.

Toma la palabra la registradora indicando que en cada puesto de votación los jurados de votación tienen un formato E10 donde está los listados con las personas que votan allí, entonces el funcionario que está haciendo las veces de jurado de votación tendrá que revisar lo que tenemos hasta el momento porque pueden haber directrices que se presenten posteriores a esto y pues estaremos dándoselas a conocer. La idea es que ubicada la persona que se identifique con su documento de identidad entonces el puesto de biometría tendrá que expedir un certificado que la persona se presentó allí para que puedan dejarle ejercer su derecho al voto, entonces en este momento estamos pendientes también porque en el proceso de inscripciones nosotros tuvimos ese inconveniente, debido a que muchas personas incluso a mí también me paso que uno iba a autenticar la Tablet para poder que empezara el funcionamiento y la huella no le coge a uno, entonces primero se hace el cotejo dactilar a todas las huellas, así sea el dedo pequeño y si no tendremos que tener las observaciones, una vez se haga la revisión del censo de algunos problemas que se presentaron, a las personas se les tiene que tener la

anotación para que en ese puesto con la biometría tenga la respectiva identificación de la persona y allí tendría que aparecer la observación de las dificultades que presenta para cada persona para ir a ejercer el derecho al voto.
Hace referencia otro de los presentes donde dice que de todas formas este comité en estas instancias lo estamos haciendo cada 15 días y también a todos nos preocupa, de todas formas la Registraduría sabe del tema y estas semanitas debería estar emitiendo un concepto para una actividad, nosotros en estos momentos partimos de los elementos de los cuales hemos estado trabajando en el proceso de inscripción, pero cuando tengamos las directrices de una les vamos a compartir para que haya mayor claridad y se tenga constancia de eso.

Toma el uso de la palabra otro de los presentes al comité, dando las buenas tardes, donde le queda la duda por parte de la Procuraduría el tema de la biometría cuando la persona no le funciona el táctil, entonces el jurado decide y en ese momento si no han reglamentado eso por parte de la Registraduría y la misma procuraduría va a pasar que mucha gente no va a poder votar, entonces se van a perder los votos en el aire. Respecto a la siguiente pregunta manifiesta otro integrante que las preguntas qué hacen de la procuraduría van relacionadas a una suposición y que para esto van haber unas directrices que en el momento que se tengan se van a compartir y se van a tener en cuenta en el instante que se dé el proceso electoral. Posterior a esto la registradora Alba lucia deja una claridad que a todas las personas que estén en el censo habilitado que no tengan ningún inconveniente con su inscripción de cedulas y estén dentro del formato E10 que son todas las personas que votan en esta mesa hay que garantizarles el derecho al ejercicio de sus datos.
También interfiere otra persona donde dice que el voto es un derecho constitucional de quien tenga la posibilidad de votar, la autoridad es el jurado de votación, en los puestos de votación hay una mesa de justicia que está compuesta por fiscalía, procuraduría y personería de que estamos pendientes del control que se realiza de esa actividad de elección, ante todo garantizar que las personas voten de manera libre, voluntaria y autónoma independiente que son las

características propias del voto, esa parte técnica no puede ser una piedra para ejercer ese derecho fundamental que para eso nos convocan ese día.

QUINTO PUNTO:

SOCIALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS – SITIOS DE ESCRUTINIO.

Interfiere el **DR. JUAN FELIPE ACOSTA GONZÁLEZ,** (Registrador) y hace mención de que este tema había quedado como un compromiso anterior y queríamos informar que las comisiones subieron, en estos momento estamos 8 comisiones con la municipal y se va a ser el escrutinio en el primer plazo. Habíamos analizado la institución educativa el Gabo pero lo vamos a trasladar como habíamos quedado anterior a la infantil, entonces la misma institución pero la sede infantil allá va a ser el sitio de escrutinio y ya fue aprobado a través de la delegación departamental y se va a dar conforme a como se venía en las reuniones anteriores.
A esto la registradora hace una pauta especificando que en el transcurso de esta semana se estará presentando la resolución donde se va a fijar el sitio de escrutinio.

SEXTO PUNTO:

PUBLICIDAD ELECTORAL.

En ese orden de ideas toma la palabra el Secretario de Gobierno, donde hace referencia que se va a ser un recuento o una breve enseñanza sobre el tema jurídico electoral, el cual va a ser realizado por la **Dra. MARCELA SOTO** que es la encargada de todo el tema electoral de la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia del municipio de Cartago.

Inicia la Dra. Marcela Soto (Abogada), dando un saludo extensivo a la mesa donde nos habla sobre una pequeña reseña del marco normativo de la publicidad electoral, donde se considera que en estos momentos es de suma importancia

debido a la alta proliferación que hay de publicidad electoral, y también debido a que hemos tenido ciertas dificultades en el control, teniendo en cuenta que los candidatos y los partidos políticos no están haciendo las solicitudes como está establecido en el marco legal y empieza a dar a conocer una serie de artículos que harán que se entienda como funciona este proceso:

Artículo 82. Se establece cual es el deber del estado de velar por la protección de la integridad del espacio público, donde explica que se ha realizado todos los pasos teniendo en cuenta todos los parámetros legales.

También se tiene la ley 130 de 1994. Que en el artículo 24 establece lo que es la propaganda electoral y es toda aquella que realizan los partidos y movimientos políticos y los candidatos a cargo de elección popular y las personas que apoyen con el fin de obtener apoyo electoral.

Artículo 29 de la misma ley. Que son los alcaldes la autoridad encargada de señalar los sitios autorizados, con el fin de fijar la propaganda electoral.

La ley 1475 de 2011. Establece que en artículo 35 donde el tema que se tiene ahorita que nos preocupa es la cantidad de publicidad electoral que se tiene respecto a las vallas que no se tiene control en el momento, está establecida de que se puede fijar dentro de los tres meses antes a la fecha de la elección.

También el artículo 37. Establece que es el concejo nacional electoral quien señalara y fijara cuantas son las cantidades de vallas que se pueden permitir y el tiempo de duración de esa publicidad electoral. Por lo tanto el concejo nacional electoral a partir de la resolución 0331 de 2023 estableció que para los municipios de tercera categoría teniendo en cuenta que Cartago ha cambiado de categoría y ya no es de cuarta categoría si no de tercera categoría la cantidad permitida de vallas electorales por partido o movimientos políticos es de 12 vallas, teniendo en cuenta lo establecido por el concejo nacional electoral se estableció por medio de la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia se expidió la resolución 0331 de 2023 donde el artículo 4 estableció claramente que los partidos y movimientos políticos distribuirán entre sus candidatos la cantidad de vallas que están permitidas.

En esta parte toma uso de la palabra uno de los presente donde especifica más a fondo que hay dos resoluciones a nivel nacional que es la 31 y 32 la 31 habla de vallas, la 32 habla de cuñas publicitarias en cuento a radio y televisión, entonces que hizo la administración municipal, adopto esos mismos lineamientos de la resolución 031 y 032 y los Topes máximos de los que ellos pedían son los mismos con los que nosotros vamos actuar en el municipio de Cartago. Esta resolución entro a vigencia una vez se hayan inscrito todos los partidos, Segundo, cuando hay una coalición no se está hablando de tres movimientos se está hablando de una coalición que la representa 3 movimientos es decir el partido A, B y C no se hablan por partido de manera independiente si no que se habla la coalición del partido "abecedario" por así decirlo, entonces los partidos que se escribieron por firmas y las coaliciones para eventos del proceso electoral cada uno adquiere personería jurídica, eso quiere decir que tiene una persona que lo representa y nada más puede actuar como una persona.

Vuelve y retoma la palabra la Dra. Marcela donde por segunda vez hace referencia a la preocupación que tienen debido a que no están cumpliendo con el procedimiento que estableció la secretaria de gobierno a través de la circular numero 0360 donde se dieron las pautas para que cada uno de los candidatos o de las campañas electorales hicieran la solicitud. A través de las páginas de la alcaldía y de los comités electorales se han citados para socializar la normatividad, igualmente a los correos electrónicos se les remitió el decreto municipal, la circular a través de la cual se estableció el procedimiento y hasta el momento se tienen 16 solicitudes de las cuales solamente 3 campañas han cumplido con los requisitos por lo tanto hasta el momento de toda la publicidad que hay, se tienen 3 autorizadas y es por esto que se está haciendo esta reunión para que se puedan llegar a unos acuerdos, donde ni ustedes se vean perjudicados, ni la secretaria de gobierno, ni el ente territorial. Si no llegar hacer unos compromisos para poder evitarles a ustedes el tema policivo de lo que implica la vulneración de estas normas, (finaliza la Dra.).

Interviene en este punto también el Coordinador de espacio público **ALEJANDRO JORDÁN**, donde manifiesta que se hizo un recorrido la semana anterior por la ciudad y confirma que en el recorrido se encontró vallas y que la pantalla que está en el parque bolívar causo bastante atención a los señores procuradores porque allí no debe proyectarse publicidad política, entonces se ha tomado la decisión que a partir de esta reunión se les va hacer llegar un comunicado diciéndoles a cada movimiento en qué lugares tienen publicidad política mal instalada, se les va a entregar copia de esta presentación porque allí está claro cuales lugares no deben ir y en la comunicación que se les entrega se les va a dar 3 días para que puedan corregir la ubicación de esta publicidad que está instalada, ya si hacen caso omiso pues la secretaria de gobierno por intermedio de espacio público se verá en la penosa labor de desmontarla.

A lo anterior el Procurador Encargado **JOHN ALEXANDER** le complementa diciendo que la recomendación por parte de la procuraduría en aras de garantizar el debido proceso es previo al desmonte se le da un término para realizar el desmonte y no es un deber del municipio ir y desmontar, es una obligación, ya que el control urbano le corresponde al municipio. Posiblemente haya multa conforme lo establece el acto administrativo.

Interviene también el Personero municipal **ANDRÉS FELIPE MENESES** donde dice que si una vez terminada la reunión se va a establecer el tiempo que se le va a dar a los partidos políticos para el desmonte o se va a socializar de una vez. A ello le responden que posterior a esta reunión se va hacer un barrido y se va tomar evidencia fotográfica para hacerle una comunicación movimiento a movimiento, donde se le dirá que esta valla está mal ubicada etc. Donde se le dará 5 días para el retiro a partir de la comunicación que sería como la fase de control.

SEPTIMO PUNTO:

INFORME SOBRE OPERADOR LOGÍSTICO.

Toma la palabra el ingeniero **CRISTIAN GONZÁLEZ**, dando las buenas tardes para todos y explicando que acompaña a la secretaria en desarrollo de procesos de contratación y para precisar la administración municipal reservo 100 millones de pesos una vez se han desarrollado otros comités de garantías electorales donde nos acompañaron en su momento otro par de delegados por parte de la Registraduría nacional y en los cuales también participo la secretaria de hacienda, estos 100 millones de pesos ya se encuentran en fase precontractual y requiere una serie de análisis por la secretaría jurídica para llevar el proceso a plataforma y efectivamente adquirir un operador.

Interviene entonces el Registrador Especial quien frente al tema expuesto da lectura a una solicitud que realizo la Registraduría y posteriormente manifiesta "por ultimo yo quería decir que nosotros no podríamos entender que el proceso electoral es el que se llevará a cabo el día 29 de octubre, sino como bien decía el doctor Procurador, ya estamos desde el año pasado, la etapa que acabamos de surtir de inscripción de cedulas, hace parte del proceso electoral, la parte que vienen del censo electoral hace parte del proceso electoral, por lo tanto el recurso no se requiere para esa semana, ni para esta semana antes, sino que ya se estuviera requiriendo, y hace un problema grave dentro de la entidad , entonces nosotros no hacemos una solicitud beligerante sino que es una solicitud constante y necesaria y nos vemos en este momento envueltos en una preocupación porque para el proceso anterior que terminó el día martes 29, nos vimos en muchas dificultades, teniendo en cuenta que no pudimos tener el recurso para tal fin. El proceso se vio entorpecido por la incapacidad que nosotros teníamos como funcionarios y la falta de recursos, entonces yo creo que la administración está comprometida, la cosa es simplemente ponerle atención porque esto es muy importante".

Enseguida interviene la Registradora Especial quien apunta: "en cuanto a lo que tiene que ver con lo que decía el doctor Juan Felipe con el tema presupuestal es que nosotros en este momento como tal ya estamos desarrollando el proceso de la logística electoral porque en este momento ya se están realizando las pre-

visitas a los puestos donde les informamos que va a funcionar la biometría. Todos los funcionario de la Registraduría deben realizar un desplazamiento, y lo están haciendo con recursos propios, es decir que, ellos con ocasión del trabajo tienen que desplazarse hacia los puestos de votación, ir dos, tres veces porque hay que levantar planos, hay que revisar que todos los puestos de votación tengan las condiciones de electricidad, e iluminación que estén funcionando, y todo eso lo tenemos que manejar con un presupuesto, nosotros en este momento no tenemos presupuesto para movilizarnos, y nos toca con los muchachos que están contratados por parte de la Registraduría, ellos tienen que tanquear su moto con recursos de su sueldo, que aparte de eso es con ocasión del trabajo, del servicio, entonces nosotros ya como tal, estamos en proceso electoral, para el tema de inscripción de cedulas pasó lo mismo, teníamos que movilizarnos a los puntos y estar revisando como estaba el proceso, pero pues cogiendo taxi, pagando transporte público por nuestra cuenta, porque nosotros no tenemos un vehículo que nos permita movilizarnos y hacer este trabajo, entonces todas estas actividades tienen que ver con el proceso electoral, nosotros en el proceso electoral no pedimos absolutamente nada que tenga que ver para nosotros ni siquiera a título de entidad, sino a título del proceso que estamos desarrollando, y otro que queremos que todos conozcan es que una vez la Alcaldía asigna el presupuesto, nosotros como Registraduría nosotros no manejamos ni 5 centavos porque precisamente eso le estábamos diciendo al funcionario Cristian, que el operador logístico nos preocupa, porque es el operador quien maneja todas la necesidades, nosotros necesitamos fotocopias en este momento, para jurado de votación, necesitamos tinta para la impresora, tenemos que saber a quien se la vamos a pedir, porque eso es tema electoral, entonces todas esas cositas empezamos desde ya y por eso decimos que el proceso electoral no es solo el 29 de octubre, ni una semana antes, es desde mucho antes que nosotros manejamos la logística electoral "

Posteriormente interviene un candidato al Concejo quien se encuentra presente y aduce: *"¿Por qué no se han asignado recursos a la Registraduría en este momento, o a las personas que contratista? Porque yo no veo justo, que un recurso que debe estar ya*

en las arcas del municipio, entonces yo espero y aspiro que el Secretario de Gobierno como delegado del alcalde, porque yo creo que le han dado facultades para hablar sobre el tema, que nos conteste esto, porque ya estamos a dos meses, y la Registraduría no tiene por qué estar trabajando con las uñas, y un funcionario que se está ganando un sueldito por unos meses no tiene por qué estar pagando de su bolsillo el transporte, ni la gasolina para su moto y yo como candidato al concejo me parece que no es, esto tiene que hacerse público para que el Dr. Víctor Álvarez se ponga las eveready en este tema, muchas gracias"

Retoma la Palabra el Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia, Diego Betancur, quien indica: "*gracias por su intervención, con base en lo manifestado por los miembros de la Registraduría y también por usted, está el funcionario de la Secretaría de Gobierno, encargado de todo este tema, que es el Señor Cristián que ya procede a dar respuesta".*

Interviene entonces el Ingeniero Cristian Vergara, responsable de resolver las inquietudes planteadas, quien manifiesta: *"Respecto al Tema para los Registradores Especiales, se han desarrollado una serie de comités de Garantías Electorales, en los cuales se han presentado una serie de presupuestos, efectivamente, en el año anterior terminando la vigencia, presentaron una propuesta inicial por valor de $275.000.000, dividido en tres momentos, había una consulta que probablemente no iba a desarrollar, un tema de puestos de votación y por último el proceso electoral. ¿Por qué a través de los comités no concertamos el mismo valor que presenta la Registraduría, esto tiene una razón de ser y es que, nosotros como ente territorial efectivamente contratamos muchos procesos de suministro en los cuales ya tenemos unas bases para precios de diferentes ítems, entonces cuando la Registraduría nos presenta una propuesta y nos indica que el alquiler de una silla rimax cuesta $1.500, pero a nosotros a través de los diferentes procesos que desarrollamos las conseguimos alrededor de $750 u $800, entonces cuando se recalcula esta tabla de ítems, pues efectivamente los presupuestos bajan. En este orden de ideas, las reglas contractuales, y esto para el compañero que nos hace una pregunta puntual aquí, que la Registraduría está trabajando con las uñas, los entes territoriales no pueden simplemente decidir,*

que hay un presupuesto y esto sale como si fuera una caja menor, cuando se desarrolla un proceso contractual hay unas normas y un estudio que se debe realizar antes de proyectarlo, porque hay unas responsabilidades que se derivan a partir de esto, en nombre del señor Alcalde, y la Secretaría de Gobierno, puntualmente, existe un Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1088, por los Cien millones de pesos que concretamos, era el rubro con el que se puede cubrir, una vez analizada la propuesta en el Comité Electoral de Garantías, la doctora Marcela y la Secretaria de Hacienda en ese momento nos acompañaron con los Registradores, quienes nos acompañaron también en dicha reunión y de los cuales empezamos a verificar las cantidades solicitadas en las que ellos, efectivamente hicieron una reducción de las cantidades, realizando unos cálculos en esa mesa de trabajo, es por eso que, si se presenta ese monto y se termina adjudicando otro, no es porque simplemente la administración dijo, hay ochenta millones, o hay cien, es porque después de las reuniones, consolidamos que esa cantidad de ítems, igual la Secretaría en su momento responderá el oficio pertinente, y para todas las personas el proceso de contratación en estos momentos, se encuentra en análisis de precio de mercado, que analiza todos los precios que hemos promediado en el mercado de Cartago, para poder contratar estos elementos, ahora bien, las actividades que nos relacionan en cada una de las propuestas tiene, por ejemplo en este momento tengo la ficha técnica con que vamos a trabajar, incluye ítems para los simulacros de transmisión, simulacros de escrutinio, capacitación de jurados de votación, logística puestos de votación, día de elección y un escrutinio. Les cuento, en este momento, por ejemplo la actividad de escrutinio que se da a partir del cierre de las elecciones, estaba proyectada para 15 días, osea, tener un presupuesto que dure la cobertura de hasta 15 días. En la última reunión los Registradores que estaban, determinaron que podíamos calcularlo sobre 6 de eso que se estableció, existe acta de trabajo y demás, entonces disminuir de 15 a 6 días una propuesta, pues considerablemente el presupuesto se disminuye, es muy sustancial, si se deja de pagar alimentación durante 8 días más, 6 días más, entonces es por eso la diferencia entre lo que presenta la Registraduría y lo que se termina dejando disponible. Ahora, no

gestionamos el certificado de Recurso hasta que se consolida de que esa va a ser la propuesta final de trabajo"

A continuación interviene el Registrador Especial, Dr. Juan Felipe Acosta, manifestando: "muy completa la explicación, también quería hacer una aclaración frente a ello, quiero aclarar que la propuesta que hace la Registraduría, la hace con base en los mismos elementos que hay en el mercado, es decir, no se hace conforme a criterios, porque la norma nos exige a nosotros, con plataformas contractuales como Colombia Compra Eficiente, certificados del mercado como tal, entonces ahí si hay como una discrepancia, porque dentro de las cotizaciones y los rangos pueden haber unas más baratas, nosotros no sabríamos, pero se pasa conforme a los lineamientos que están establecidos en la Ley, porque puede sonar de alguna manera que se hubiese elevado, o se hubiese hecho algo más porque en ningún momento y se hace conforme a los elementos de calidad, porque nosotros también tenemos elementos de cosas buenas, porque en el mercado podemos ver cosas no necesarias, pero se ha presentado así. Adicionalmente, es importante recalcar que muchas cosas solicitadas se quitaron, literalmente la alimentación en muchos aspectos, dijeron que no era necesaria la alimentación para personas, para el tema de consulta también se quitó, porque no hubo consulta, en muchos temas de los requerimientos, porque no nos asignaron presupuesto. No fue porque no daban los precios, en algunos casos puede que sí, Pero un montón de elementos fue porque no asignaron presupuesto, adicionalmente, yo quisiera entender y hablar dentro de los principios de la Administración Pública, dentro del principio de celeridad nosotros sabemos que nosotros pedimos el recurso, desde el año pasado, lo hemos solicitado en cada uno de los comités, yo creo que el mayor quien no ha acompañado en todos los comités lo ha escuchado, el personero también lo ha escuchado, el doctor Misael que también está aquí lo ha escuchado, y vemos que por ejemplo los gastos que tuvimos en el proceso como decíamos, le toca asumirlo a los mismos funcionarios, están haciendo en este mismo momento rifas para conseguir algún tipo de cosas, algunos instrumentos que hemos pedido, como fotocopias no la hemos podido tener, como no baja eso considerablemente el presupuesto, si lo llevan a uno al

extremo, donde pasan las etapas procesales y no podemos ejecutar, por eso me parece que es una obviedad, y creo que la administración, fue en reunión con todos los delegados de los únicos municipios donde no se ha dado el presupuesto, entonces eso lo tenemos que analizar a la luz de la verdad, de pronto decir porque los otros municipios más pequeños, de categorías inferiores pueden llegar hasta presupuesto mayor y en tiempo oportuno, entonces es bueno que lo revisemos, no en aras de generar polémica, la verdad que no es nuestra intención, yo creo que necesitamos en realidad para poder surtir el proceso, ese recurso es necesario, porque no lo tenemos nosotros, eso es lo que nosotros queremos intentar impulsar, de "vulgarmente, tallarlos". Lo hemos hecho de todas las maneras, de verdad, hemos mandado correos, nos ha ayudado la Procuraduría, hemos hablado en los Comités, estos hace un año, mensualmente lo hemos hablado, entonces uno dice, ¡bueno!, ya pasa el proceso y los gastos se empiezan a ver, y los funcionarios dicen, bueno, ¿A dónde vamos llegando? Ya de la delegación nos dijeron, ¿a ustedes Cartago que les pasa? Son los únicos tres que no les han dado, entonces es importante que tomen esto en cuenta y que busquemos".

En ese momento interviene un asistente, por lo que la Registradora Especial, Dra. Alba Lucía manifiesta: "*el presupuesto que asignaron porque cuando dice Cristian que estuvieron los otros registradores, yo estaba en proceso de vacaciones, pero lo que yo si se, es que cuando se empezó a solicitar el presupuesto como tal, lo primero que nos dicen es que está muy alto, tienen que bajarlo, entonces trata uno de ajustarse a lo que más se puede, bajando cantidades de presupuesto, pero donde finalmente nos dicen... Nosotros en el último ajuste que hicimos era de $163.000.000 pero igual dijeron está muy alto, tienen que bajarlos más. Entonces pues, nosotros no somos los dueños de... como se dice vulgarmente "la olla" entonces no podemos decirle, nosotros vamos a sacar tanto, nosotros solicitamos y si nos dicen, no les damos más, ¿nosotros que hacemos?, esperar hasta que nos digan el por qué, sino que eso es lo que nosotros queremos mirar, porque nosotros el proceso electoral, no es exactamente de una cifra para que digamos, ¡mire! teníamos planeado dentro de ese presupuesto la consulta de partidos. en el*

Departamento del Valle no hubo consulta de partidos, eso bajó ostensiblemente el presupuesto que habíamos pedido, luego vino el proceso de inscripción de cedulas en los puestos, se había proyectado para una fecha, pero como nosotros no somos los que determinamos las fechas, sino que eso lo determinan desde el nivel central, entonces el nivel central dijo el proceso de inscripción en los puestos va durante nueve días, y fue en el mes de junio, entonces, ¿Qué nos tocó? Nos tocó ponernos a correr y en la administración dijeron, ¡No!, no tenemos presupuesto asignado, no hay como ayudarles en ese presupuesto, pero nosotros como Registraduría sí o sí, así sea con recursos de nuestro propio salario, nos toca movilizar y atender el proceso, entonces eso es lo que queremos compartir, crear la consciencia dentro de la administración municipal y así mismo que este es un tema que es de todos, no es solamente de la Registraduría, y es un tema, que es difícil manejar un proceso cuando se tienen todas estas necesidades y no tenemos a quien acudir para decirles mire, apóyenos por lo menos con el transporte, así no nos den alimentación para los muchachos que vamos a mandar para los corregimientos. Esto fue durante 9 días, entonces si es como difícil y es allí donde nosotros queremos tocar esos puntos".

Seguidamente interviene el delegado del Procurador quien señala: "teniendo en cuenta tanto las intervenciones del municipio, y por parte de la Registraduría, quiero hacer la siguiente precisión y el siguiente llamado, con todo cariño y respeto, este es un proceso que todos y cada uno de nosotros, los actores que estamos acá, estamos obligados a participar, esto no es un querer, esto es una obligación, quienes estamos en el servicio público, tenemos un deber y es un deber legal, quien no quiera cumplirlo, como me decían alguna vez, ¡Renuncie!, perfecto, en este momento, el proceso electoral no empezó ayer, ni empezó hoy, hace más de un año venimos en el proceso electoral, hago un llamado a quienes deban contratar, que la contratación debe ser inmediata, Sí, como dice el compañero Cristiam, sí, la Ley establece unos términos, pero los términos ya han pasado, entonces por favor, no opino más, toda vez que puede tener incidencia de carácter disciplinario y ya genero otro tipo de intervención, pero por ahora hagámoslo desde la actividad preventiva que tiene la Procuraduría, esta

Coadyuva que está solicitando la Registraduría no es un querer, es un deber, la norma establece de manera clara cuál es la participación por parte del municipio, entonces les hago ese llamado, vuelvo y reitero de manera respetuosa, para que de manera inmediata y en sus buenos oficios coadyuve con la actividad de la Registraduría en esa parte logística, que además es fundamental para que el proceso electoral sea transparente y podamos sacarlo avante, conforme lo establece la Constitución y la Ley. Entonces ese favor si les pido. Este es el escenario para hablar, lo reitero, y los momentos para realizarlo, creo que todavía estamos a tiempo de garantizar eso, esas actividades, esa adquisición logística para que la Registraduría y todos los miembros de esta actividad electoral podamos participar de manera clara".

Toma la palabra el Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia, quien pregunta si alguien más desea la palabra, y da continuidad a la reunión con el

OCTAVO PUNTO:

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Le concede entonces la palabra al Señor delegado de la Procuraduría Dr. Jhon Alexander Duque quien señala: "*en este momento a los miembros de la Policía y de las Fuerza Militares, ayer tuvimos una reunión con la Procuradora General de la Nación y tiene una gran preocupación que obviamente la traslada a los territorios, es ¿cómo vamos con las actividades logísticas de traslado a las zonas rurales? Pues ayer no se anunció riesgo en el municipio de Cartago, pero si me gustaría escuchar cómo va esa actividad por parte de las fuerzas militares, para trasladar el informe respectivo*"

Responde entonces el Comandante del Batallón de Infantería No. 23 Vencedores, Teniente Solano Brito David, que: "*la parte rural me corresponde a mí, Ejercito Nacional en lo que es el municipio de Cartago, para ese dispositivo electoral el día, de acuerdo a la información que hemos recibido por parte de la Tercera Brigada y la subdivisión que se está haciendo en cabeza de la división y el*

Second, que son nuestros superiores de manera ascendente, la fecha que tenemos para el despliegue y todo el dispositivo electoral se está coordinando allá, con el Registrador en Cali directamente, creo y creo porque no me han dado una orden específica, es el día 20 de octubre se empiece el despliegue de tropas. Hasta ese momento sabré exactamente, quien va a ser el Comandante que va a estar en cada punto, en lo que respecta a Cartago y cuanta disponibilidad hay y si va a estar directamente en el punto, osea donde está la mesa, o solamente por los alrededores porque hay que dar la garantía de ubicación. En Cartago no tenemos ningún riesgo de acuerdo al seguimiento que hemos hecho y las informaciones que hemos emitido hacia el Comando Superior, así que no habrá problema para los comandos ese día".

Posterior a algunas recomendaciones entregadas por parte del mayor de la Policía Señor Luis Enrique Tovar, y unos breves aportes de algunos de los participantes en el comité, y la Registradora Especial respecto al acompañamiento para las personas adultas en el momento de realizar la votación, el Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia, da por terminada la sesión.

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca, el primer (01) día del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2023).

LA REUNIÓN TERMINA EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SIENDO LAS 4:02 p.m.

SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA FÍSICO

DIEGO LEÓN BETANCUR CARMONA
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 6/07/2023
Hora de Impresión: 10:14:32a. m.
Pagina 1 de 1

Código Tabla Documental:
M.A.H.P 703.46

NÚMERO: 1088

Fecha: 06/07/2023

Vencimiento: 60 Dias

Dependencia: SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

Certifico disponibilidad por valor de $ 100.000.000,00

(CIEN MILLONES Y 00 / 100 PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	CPC	FUENTE	NOM. FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008.4502025.85999.16.01.012	Servicio de organización de procesos electorales	85999	012	REND. FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACION	17.714.154,00
2.3.2.02.02.008.4502025.85999.16.01.032	Servicio de organización de procesos electorales	85999	032	SGP PG OTROS SECTORES	35.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4502025.85999.16.01.342	Servicio de organización de procesos electorales	85999	342	RBA RECURSOS PROPIOS	47.285.846,00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2023

Por concepto de: AMPARA PROYECTO DENOMINADO"APOYO A LOS PROCESOS ELECTORALES DESARROLLADOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO", MEDIANTE LA ACTIVIDAD:APOYO LOGISTICO PARA EL PROCESO DE ELECCIONES TERRITORIALES DE ACUERDO AL CALENDARIO ELECTORAL PROGRAMADO PARA LA VIGENCIA ACTUAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA. CODIGO BPIN: 2023761470008, REQUISCION No. 435, SEGUN M.G No. 008634 DE JULIO 05 DE 2023.

de este cdp
Sobraron
$ 11864098

JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO

	MUNICIPIO DE CARTAGO **VALLE DEL CAUCA** **Nit: 891.900.493.2**	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MMSC.200.64.2.2.
	MEMORANDO GENERAL	VERSION 5

PARA SECRETARIA DE PLANEACION
BANCO PROYECTOS

DE: **SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

ASUNTO: SOLICITUD CREACION PERFIL SUIFP TERRITORIO

ALCALDIA MUNICIPAL
CARTAGO
VENTANILLA UNICA
02 OCT 2023
RECIBIDO 014318
Dependencia: F6 3550m

Cordial saludo,

De manera respetuosa me comunico con ustedes con el objetivo de enviar el documento de ajuste MGA - APOYO A LOS PROCESOS ELECTORALES DESARROLLADOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.

Atentamente;

Unidad de Correspondencia PLANEACIÓN
RECIBIDO
Fecha: 03 OCT 2023
FUNCIONARIO RESPONSABLE
Nº 02560

DIEGO LEON BETANCUR CARMONA
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Elaboró: Cristiam González – Contratista
Revisó y aprobó: Diego León Betancur Carmona - Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Diego Leon Betancur Carmona
Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia
Calle 8 # 6 – 52 en el 2 piso
gobierno@cartago.gov.co

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Municipio de Cartago

ESCONTIGO CARTAGO
VÍCTOR ÁLVAREZ ALCALDE

Powered by CamScanner

Anexo 1. Guía para la identificación de trámites

Manual operativo para ajustes, con tramite presupuestal

Fecha de diligenciamiento:	02/10/2023	Dependencia a la que pertenece el proyecto:	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				
Código BPIN:	2023761470008	Nombre del Proyecto:	APOYO A LOS PROCESOS ELECTORALES DESARROLLADOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO				
Estado actual del proyecto	Viabilizado:	SI			Aprobado:	SI	
	Entidad designada como ejecutora:		MUNICIPIO CARTAGO				

Sección I: Ajustes que deben ser considerados con tramite presupuestal

"Solicitud con Trámite", se realiza cuando se requiere ajustar los valores del proyecto, para incrementarlos o disminuirlos en el capítulo de

Identifique el tipo de tramite:		Marque con una x
1	Horizonte	
2	Asociar Políticas transversales	
3	Criterios de Focalización	
4	Fuentes de Financiación	X
5	Programar costos de las actividades	X
6	Indicadores de producto	
7	Indicadores de gestión	
8	Metas de producto	
9	Actividades de producto	
10	Incremento del valor del proyecto	X
11	Disminución del Valor del Proyecto	

1. Ampliación del horizonte del proyecto

Año Final MGA	Año Final Ajustado	Número de años en los que se amplia
2.023	2.023	0

2. Cambio de política transversal

Política a modificar	Año	

3. Cambio de criterios de focalización

Población afectada	Población Objetivo	Vigencia

4. Cambio de fuentes de financiación

Etapa	Tipo Entidad	Entidad		Tipo de recurso	Valor mga inicial	Valor a modificar total final
INVERSIÓN	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE CARTAGO		RECURSOS PROPIOS	65.000.000,00	95.000.000,00
INVERSIÓN	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE CARTAGO		SGP PG Libre Inversion	35.000.002,00	35.000.002,00
					100.000.002,00	130.000.002,00

5. Redistribución o programación de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto.

Objetivo Específico	Producto	Etapa	Actividad		Año			Costo Inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo

Powered by CamScanner

Garantizar la logística para las actividades derivadas del calendario electoral.	Servicio de organización de procesos electorales (Producto principal del proyecto)	Inversión	Apoyo logístico para el proceso de elecciones territoriales de acuerdo al calendario electoral programado para la vigencia actual en el municipio de cartago - valle del cauca		2023			$ 100.000.000,00	$ 130.000.000,00	$ 30.000.000,00
					2024			$ 1,00	$ 1,00	$ 0,00
			Apoyo logístico para el proceso de las consulta de partidos de acuerdo al calendario electoral programado para la vigencia actual en el municipio de cartago - valle del		2023			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
			Apoyo logístico para el proceso de inscripción de cédulas de acuerdo al calendario electoral programado para la vigencia actual en el municipio de cartago - valle del cauca		2023			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
					2024			$ 1,00	$ 1,00	$ 0,00
Totales								**$ 100.000.002,00**	**$ 130.000.002,00**	**$ 30.000.000,00**

6. Indicadores de producto

Producto al que se le agregará o	Indicador MGA	Meta		Vigencia		Eliminación	Agregación

Powered by CamScanner

7. Indicadores de gestión									
que se le agregará o eliminará el Indicado	Indicador MGA	Meta		Vigencia				Eliminación	Agregación

8. Programación Indicador por producto						
rgramación Indicador de Producto a modif	vigencia	Programación meta por vigencia		Programación ajustada por vigencia		

9. "Actividades por Producto" si requiere ajustar información sobre las actividades de los productos o agregar nuevas actividades.										
Objetivo Específico	Producto	Etapa	Actividad MGA Inicial	Adicionar/Editar/Eliminar	Actividad Modificad	Fecha Inicial de la actividad modificada	Fecha Final de la actividad mdificada	Costo Inicial MGA	Costo ajustado	Cambio en el costo
								$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

10, 11. Reducción o aumento costos										
Objetivo Específico	Producto	Etapa	Actividad		Año			Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
Apoyar al establecimiento penitenciario para mejorar las condiciones de la población privada de la libertad de la cárcel las mercedes	Servicio de organización de procesos electorales (Producto principal del proyecto)	Inversión	Apoyo logistico para el proceso de elecciones territoriales de acuerdo al calendario electoral programado para la vigencia actual en el municipio de cartago - valle del		2023			$ 100.000.000,00	$ 130.000.000,00	$ 30.000.000,00
					2024			$ 1,00	$ 1,00	$ 0,00
			Apoyo logistico para el proceso de las consulta de partidos de acuerdo al calendario electoral programado para la vigencia actual en el municipio de cartago - valle del		2023			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
			Apoyo logístico para el proceso de inscripción de cédulas de acuerdo al calendario electoral programado para la vigencia actual en el municipio de cartago - valle del cauca		2023			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
					2024			$ 1,00	$ 1,00	$ 0,00
								$ 100.000.002,00	$ 130.000.002,00	$ 30.000.000,00

Modificación en las fuentes de financiación del proyecto de inversión								
Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial MGA	Valor ajustado Total final por vigencia	Cambio en el valor	% de variación
INVERSION	MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CARTAGO	RECURSOS PROPIOS	2023	65.000.000,00	95.000.000,00	30.000.000,00	46%
INVERSION	MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CARTAGO	SGP PG Libre Inversion	2023	35.000.000,00	35.000.000,00	-	0%
INVERSION	MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CARTAGO	SGP PG Libre Inversion	2024	2,00	2,00	-	0%
TOTAL					$ 100.000.002,00	$ 130.000.002,00	$ 30.000.000,00	30%

Aprobó: DIEGO LEON BETANCUR CARMONA
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Revisó: ALBERTO RESTREPO MUÑOZ
Contratista. Secretaria de Planeacion y Medio Ambiente

Powered by CamScanner

Fecha de generación: 10/3/2023 2:17:34 PM

COMPARACIÓN DE VERSIONES DE FICHA EN FIRME Y EN ACTUALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN

Sector:	CARTAGO	**Código BPIN:**	2023761470008
Entidad:	76147-CARTAGO	**Nombre:**	Apoyo a los procesos electorales desarrollados en el municipio de Cartago

En este reporte se muestran las modificaciones llevadas a cabo en la actualización de la ficha con respecto a la ficha en firme. Con el fin de facilitar la lectura se muestran los cambios en cada ítem por capítulo. Si la información fue eliminada se evidenciará en la columna de 'Solicitud actual' como un renglón vacío. Si por el contrario se trata de información nueva, no aparecerá el renglón correspondiente en la columna del 'Proyecto en firme'.

INFORMACION ACTUAL

INFORMACION AJUSTADA EN LA SOLICITUD

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Vigencia	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Valor
2023	Municipios	CARTAGO	Propios	65,000,000.00

Vigencia	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Valor
2023	Municipios	CARTAGO	Propios	95,000,000.00

COSTOS DE ACTIVIDADES

Vigencia	Producto	Actividad	Vr Propios	SGP	Otros
2023	Servicio de organización de procesos electorales (Producto principal del proyecto)	Apoyo logístico para el proceso de elecciones territoriales de acuerdo al calendario electoral programado para la vigencia actual en el municipio de cartago - valle del cauca	65,000,000.00	35,000,000.00	0.00

Vigencia	Producto	Actividad	Vr Propios	SGP	Otros
2023	Servicio de organización de procesos electorales (Producto principal del proyecto)	Apoyo logístico para el proceso de elecciones territoriales de acuerdo al calendario electoral programado para la vigencia actual en el municipio de cartago - valle del cauca	95,000,000.00	35,000,000.00	0.00

METAS POR VIGENCIA DE INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Indicador	Valor Meta	Vigencia

Producto	Indicador	Valor Meta	Vigencia

Fecha de generación: 10/3/2023 2:17:34 PM

COMPARACIÓN DE VERSIONES DE FICHA EN FIRME Y EN ACTUALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN

Sector:	CARTAGO	**Código BPIN:**	2023761470008
Entidad:	76147-CARTAGO	**Nombre:**	Apoyo a los procesos electorales desarrollados en el municipio de Cartago

En este reporte se muestran las modificaciones llevadas a cabo en la actualización de la ficha con respecto a la ficha en firme. Con el fin de facilitar la lectura se muestran los cambios en cada ítem por capítulo. Si la información fue eliminada se evidenciará en la columna de 'Solicitud actual' como un renglón vacío. Si por el contrario se trata de información nueva, no aparecerá el renglón correspondiente en la columna del 'Proyecto en firme'.

Fecha de generación: 10/3/2023 2:17:34 PM

COMPARACIÓN DE VERSIONES DE FICHA EN FIRME Y EN ACTUALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN

Sector:	CARTAGO	**Código BPIN:**	2023761470008
Entidad:	76147-CARTAGO	**Nombre:**	Apoyo a los procesos electorales desarrollados en el municipio de Cartago

En este reporte se muestran las modificaciones llevadas a cabo en la actualización de la ficha con respecto a la ficha en firme. Con el fin de facilitar la lectura se muestran los cambios en cada ítem por capítulo. Si la información fue eliminada se evidenciará en la columna de 'Solicitud actual' como un renglón vacío. Si por el contrario se trata de información nueva, no aparecerá el renglón correspondiente en la columna del 'Proyecto en firme'.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Apoyo a los procesos electorales desarrollados en el municipio de Cartago

Tipología

General - MGA esquema SUIFPs

Código BPIN

2023761470008

Sector

Gobierno Territorial

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 04/05/2023 10:16:19

Identificador: 595802

Formulador Ciudadano: CRISTIAM DAVID GONZALEZ VERGARA

Formulador Oficial : NATALIA RESTREPO LONDOÑO

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Transformación

2. Seguridad humana y justicia social

Catalizador

6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades

Pilar

01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar

Programa

4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

VALLE INVENCIBLE

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

GOBIERNO EFICAZ

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

GOBIERNO TERRITORIAL

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

ES CONTIGO CARTAGO 2020-2023

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

GOBIERNO EFICAZ

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humano

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

La registraduría nacional del estado civil del municipio de Cartago, valle del Cauca, no cuenta con los recursos necesarios para realizar las diferentes actividades derivadas del calendario electoral. Por lo tanto requiere
apoyo para garantizar el ejercicio de participación ciudadana en el territorio.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

El Municipio de Cartago - Valle del Cauca, para lograr el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades inherentes al calendario electoral, requiere adquirir suministros en el proceso de logístico de las diferentes entidades públicas que acompañan, vigilan, supervisan los procesos de elección popular a fin de brindar las garantías constitucionales y legales de información, transparencia, celeridad, equidad y seguridad, tanto para los electores como para los votantes.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

Apoyo logístico en el proceso de elecciones en un 100%

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. La registraduría no cuenta con la logística general para las actividades derivadas del calendario electoral para el municipio de Cartago Valle del Cauca.	**1.1** Baja disponibilidad de recursos propios en la registraduría para adquirir los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las actividades derivadas del calendario electoral.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Deficiencia en la atención de la población y en la transparencia de las actividades derivadas del calendario electoral a causa del malestar del personal	**1.1** Incumplimiento de la reglamentación legal y la correcta realización de las actividades derivadas del calendario electoral.
2. Desorganización de la logística a implementar en cada uno de los puestos de votación habilitados	**2.2** limitación en la toma de decisiones y asignaciones por parte del registrador encargado

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Otro **Entidad:** población del municipio **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Participar de los procesos electorales	veeduría
Actor: Municipal **Entidad:** CARTAGO - VALLE DEL CAUCA **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Realizar las actividades derivadas del calendario electoral cumpliendo todos los aspectos legales en beneficio de la comunidad	Legal, Técnico y Financiero

02 - Análisis de los participantes

Socialización del proyecto para definir roles y otros aspectos.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

138.042

Fuente de la información

DANE

Localización

Ubicación general	Localización específica
Región: Occidente **Departamento:** Valle del Cauca **Municipio:** Cartago **Centro Poblado:** Urbano **Resguardo:**	URBANO

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

138.042

Fuente de la información

DANE

Localización

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario
Región: Occidente **Departamento:** Valle del Cauca **Municipio:** Cartago **Centro Poblado:** Urbano **Resguardo:**	URBANO	

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Género	Masculino	64.063	DANE
	Femenino	73.979	DANE

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

La registraduría nacional del estado civil del municipio de Cartago, valle del Cauca, no cuenta con los recursos necesarios para realizar las diferentes actividades derivadas del calendario electoral. Por lo tanto requiere
apoyo para garantizar el ejercicio de participación ciudadana en el territorio.

Objetivo general – Propósito

Garantizar las actividades derivadas del calendario electoral programadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Logística suministrada para las actividades electorales	**Medido a través de:** Porcentaje **Meta:** 100 **Tipo de fuente:** Informe	INFORME DE SUPERVISIÓN SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 La registraduría no cuenta con la logística general para las actividades derivadas del calendario electoral para el municipio de Cartago Valle del Cauca.	Garantizar la logística para las actividades derivadas del calendario electoral.
Causa indirecta 1.1 Baja disponibilidad de recursos propios en la registraduría para adquirir los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las actividades derivadas del calendario electoral.	Gestionar los recursos para los procesos electorales

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Realizar el apoyo logístico para la registraduría nacional del estado civil en las actividades derivadas del calendario electoral.	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Realizar el apoyo logístico para la registraduría nacional del estado civil en las actividades derivadas del calendario electoral.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

apoyo logístico y operativo

Medido a través de

Porcentaje

Descripción

se requiere suministro de alimentos en diferentes horarios, elementos para puestos de votación, elementos para capacitaciones a jurados, elementos para actividades de simulacro, desplazamiento de elementos electorales, entre otros.

Descripción de la Demanda

Se requieren los elementos para garantizar las actividades derivadas del calendario electoral

Descripción de la Oferta

Multiples oferentes disponibles para cumplir con la gestión a las actividades derivadas del calendario electoral

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2022	1,00	0,00	1,00
2023	1,00	1,00	0,00

Alternativa: Realizar el apoyo logístico para la registraduría nacional del estado civil en las actividades derivadas del calendario electoral.

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

El municipio de Cartago para las diferentes vigencias garantizará a la registraduria nacional de estado civil el apoyo para el desarrollo de las actividades derivadas del calendario electoral programadas, promoviendo y fomentando la participación de la población en los procesos electorales.

Alternativa: Realizar el apoyo logístico para la registraduría nacional del estado civil en las actividades derivadas del calendario electoral.

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Occidente **Departamento:** Valle del Cauca **Municipio:** Cartago **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	URBANO

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Comunicaciones,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Estructura impositiva y legal,
Medios y costos de transporte,
Orden público,
Topografía

Alternativa: Realizar el apoyo logistico para la registraduria nacional del estado civil en las actividades derivadas del calendario electoral.

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 35.000.002,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 35.000.002

Garantizar la logística para las actividades derivadas del calendario electoral.

Producto	Actividad:
1.1 Servicio de organización de procesos electorales (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de procesos electorales **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 35.000.002	**1.1.1** Apoyo logístico para el proceso de las consulta de partidos de acuerdo al calendario electoral programado para la vigencia actual en el municipio de cartago - valle del cauca **Costo:** $ 35.000.000 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.2 Apoyo logístico para el proceso de inscripción de cédulas de acuerdo al calendario electoral programado para la vigencia actual en el municipio de cartago - valle del cauca **Costo:** $ 1 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No
	1.1.3 Apoyo logístico para el proceso de elecciones territoriales de acuerdo al calendario electoral programado para la vigencia actual en el municipio de cartago - valle del cauca **Costo:** $ 1 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

Alternativa: Realizar el apoyo logístico para la registraduría nacional del estado civil en las actividades derivadas del calendario electoral.

Actividad 1.1.1 Apoyo logístico para el proceso de las consulta de partidos de acuerdo al calendario electoral programado para la vigencia actual en el municipio de cartago - valle del cauca

Periodo	Mano de obra calificada
0	$35.000.000,00
Total	$35.000.000,00

Periodo	Total
0	$35.000.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 Apoyo logístico para el proceso de inscripción de cédulas de acuerdo al calendario electoral programado para la vigencia actual en el municipio de cartago - valle del cauca

Periodo	Mano de obra calificada
1	$1,00
Total	$1,00

Periodo	Total
1	$1,00
Total	

Actividad 1.1.3 Apoyo logístico para el proceso de elecciones territoriales de acuerdo al calendario electoral programado para la vigencia actual en el municipio de cartago - valle del cauca

Periodo	Mano de obra calificada
1	$1,00
Total	$1,00

Periodo	Total
1	$1,00
Total	

Alternativa: Realizar el apoyo logístico para la registraduría nacional del estado civil en las actividades derivadas del calendario electoral.

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	separación entre las entidades encargadas de realizar las actividades derivadas del calendario electoral.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Des-articulación de las organizaciones con los lineamientos de la ley	articular con todos los medios disponibles, las organizaciones vinculadas a los procesos derivados del calendario electoral
2-Componente (Productos)	Administrativos	No contar con los recursos para adquirir los bienes y servicios necesarios para los procesos electorales programados	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Malestar en la población del municipio	Garantizar los recursos para los procesos derivados programados en el calendario electoral
3-Actividad y/o Entregable	Administrativos	Personal no idóneo vinculado a los procesos derivados programados en el calendario electoral	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Atraso en los procesos misionales de la administración municipal	realizar la contratación de personal idóneo para el desarrollo de las actividades derivadas del calendario electoral

Alternativa: Realizar el apoyo logístico para la registraduría nacional del estado civil en las actividades derivadas del calendario electoral.

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Apoyo logístico para las actividades derivadas programadas por la registraduría nacional del estado civil

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: 1

Descripción Valor Unitario: valor unitario proyectado para el proceso

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	1,00	$45.000.000,00	$45.000.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
1	$45.000.000,00	$45.000.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$0,0	$0,0	$0,0	$35.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-35.000.000,0
1	$36.000.000,0	$0,0	$0,0	$2,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$35.999.998,0

Indicadores y decisión

01 - Costo de oportunidad

Tasa de interés oportunidad 1,00 %

Justificación de la tasa de interés de oportunidad

OpportunityRateDescription

02 - Evaluación financiera

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Realizar el apoyo logístico para la registraduría nacional del estado civil en las actividades derivadas del calendario electoral.					
$9.554.453,47	28,57 %	$1,27	$253,55	$35.000.001,98	$4.849.003,97

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de organización de procesos electorales (Producto principal del proyecto)	$35.000.001,98

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Realizar el apoyo logístico para la registraduría nacional del estado civil en las actividades derivadas del calendario electoral.					
$-1.972.478,90	2,86 %	$0,94	$253,55	$35.000.001,83	$-1.121.292,91

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de organización de procesos electorales (Producto principal del proyecto)	$35.000.001,83

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Garantizar la logística para las actividades derivadas del calendario electoral.

Producto

1.1. Servicio de organización de procesos electorales (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 procesos electorales realizados

Medido a través de: Número de procesos electorales

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000		

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Eventos de participación realizados

Medido a través de: Número

Código: 1100G124

Fórmula: Suma de los eventos de participación realizados

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: informe de supervisor de la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	1	**Total:**	1

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Subprograma presupuestal

1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	CARTAGO	Municipios	SGP - Propósito General Libre Inversión	0	$35.000.000,00
				1	$2,00
				Total	$35.000.002,00
	Total Inversión				$35.000.002,00
Total					**$35.000.002,00**

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Garantizar las actividades derivadas del calendario electoral programadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.	**Logística suministrada para las actividades electorales**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** INFORME DE SUPERVISIÓN SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	**Unión entre las entidades encargadas de los procesos derivados del calendario electoral en el municipio de Cartago**
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de organización de procesos electorales (Producto principal del proyecto)	**procesos electorales realizados**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** informe de supervisor de la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia	**Garantizar los recursos**
Actividades	1.1.1 - Apoyo logístico para el proceso de las consulta de partidos de acuerdo al calendario electoral programado para la vigencia actual en el municipio de cartago - valle del cauca(*) 1.1.2 - Apoyo logístico para el proceso de inscripción de cédulas de acuerdo al calendario electoral programado para la vigencia actual en el municipio de cartago - valle del cauca 1.1.3 - Apoyo logístico para el proceso de elecciones territoriales de acuerdo al calendario electoral programado para la vigencia actual en el municipio de cartago - valle del cauca	**Nombre: Eventos de participación realizados** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 1.0000**	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**Contratar personal idóneo**

(*) Actividades con ruta crítica

INFORME CONTROL FORMULACIÓN

Fecha de impresión: 10/3/2023 2:25:17 PM

Codigo Bpin:	2023761470008	**Tipo Solicitud:**	Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio	**No:**	2155174
Proyecto:	Apoyo a los procesos electorales desarrollados en el municipio de Cartago				
Entidad:	CARTAGO	**Sector:**	GOBIERNO TERRITORIAL		
Usuario que emitio el concepto:	NICOLAS LOPEZ ARENAS				

RESULTADO CONTROL FORMULACIÓN	
VIABLE	Fecha control formulación: 10/3/2023 2:25:14 PM

Dimensión	Pregunta	Descripción	Rta	Observación
Alistamiento - requisitos	¿El objetivo del proyecto y el (los) producto(s) esperado(s) están inmersos en el plan de acción de la entidad?	¿El proyecto propuesto contribuye al cumplimiento de metas propuestas en los instrumentos de planeación de la entidad proponente?	S	
	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes?	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes?	S	
Articulación del proyecto con la política pública	¿El objetivo y las metas programadas en el proyecto están inmersos en las políticas y planes sectoriales?	¿El proyecto aporta directamente al plan estratégico sectorial o al instrumento estratégico de política del sector?	S	
	¿El proyecto define claramento su vinculación con ejercicios de planeación como: Plan Nacional de Desarrollo (PND), los documentos Conpes del sector, y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)?	¿El proyecto está correctamente clasificado con los objetivos del PND?	S	
	¿La entidad formuladora es competente para adelantar este proyecto de inversión?	¿La entidad formuladora es competente para adelantar este proyecto de inversión?	S	
Cadena de Valor	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte de evaluación?	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades para todo su horizonte de evaluación?	S	
	¿La información del proyecto refleja cumplimiento de los estándares técnicos de	¿La información del proyecto refleja cumplimiento de los estándares técnicos de	S	

	calidad pertinentes para las operaciones del sector al que pertenece?	calidad pertinentes para las operaciones del sector al que pertenece?		
	¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo de las actividades del proyecto?	¿Se adjunta el presupuesto del proyecto y tiene una adecuada correspondencia con las actividades e insumos?	S	
	¿Las metas planteadas por el proyecto cuentan con el respaldo técnico que sustente su coherencia con los recursos asociados?	¿El costeo de las actividades es consistente con la cantidad y calidad de producto a entregar y con el presupuesto adjunto al proyecto?	S	
Fuentes de financiación	¿Los recursos señalados en el componente de fuentes de financiación garantizan el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto?	¿Los recursos señalados en el componente de fuentes de financiación garantizan el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto?	S	
Indicadores	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión suficientes para hacer seguimiento a las actividades que se realizarán el año a programar?	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión suficientes para hacer seguimiento a las actividades?	S	
	¿El proyecto cuenta con indicadores de producto suficientes para realizar el seguimiento a los logros el mismo en todo su horizonte de evaluación?	¿Los indicadores de producto planteados permiten medir el avance de sus metas?	S	
Localización	¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto? (b)	¿La localización de la alternativa de solución es coherente con la ubicación geográfica de la población objeto de la intervención?	S	
Maduración	¿El sector ha considerado la totalidad de los recursos requeridos por el proyecto en su horizonte de evaluación y considera que su operación es sostenible en el tiempo?	¿El sector o entidad territorial entrega soportes adecuados que demuestran que la operación del proyecto es sostenible en el tiempo?	N/A	N/A
	¿La entidad ha programado la financiación de las tres etapas del proyecto (preinversión, inversión y operación)? (a)	¿Se relacionan los costos de operación y mantenimiento del bien o servicio a entregar?	N/A	N/A

Marco lógico	¿Existe una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto? (c)	¿La magnitud del problema es verificable?	S	

INFORME VIABILIDAD

Fecha de impresión: 10/4/2023 11:07:08 AM

Codigo Bpin:	2023761470008	**Tipo Solicitud:**	Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio	**No:**	2155174
Proyecto:	Apoyo a los procesos electorales desarrollados en el municipio de Cartago				
Entidad:	CARTAGO	**Sector:**	GOBIERNO TERRITORIAL		
Usuario que emitio el concepto:	DIEGO BETANCUR LEON CARMONA				

RESULTADO VIABILIDAD		
VIABLE	Fecha viabilidad:	10/4/2023 11:06:55 AM

Dimensión	Pregunta	Descripción	Rta	Observación
Cadena de Valor	¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	Evalúa la correspondencia entre el problema central-objetivo general.	Si	
	¿La información registrada evidencia una relación lógica entre el nombre, el objetivo y programa del proyecto?	Para cumplir con el objetivo, se evidencia una relación lógica con el nombre del proyecto y su programa presupuestal.	Si	
	¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Evalúa la correspondencia entre el producto y el objetivo específico.	Si	
	¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Evalúa si las actividades son las mínimas y necesarias para la generación de cada producto.	Si	
	¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	La definición del monto de recursos solicitados corresponde a un ejercicio juicioso de costeo de actividades y en ningún caso a una cifra global calculada o proyectada sin respaldo técnico.	Si	
Marco lógico	¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia		Si	

	entre todos los elementos analizados?			
	¿La magnitud del problema está directamente asociada con el problema planteado?		Si	
Relación con la planificación	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están inmersos en las políticas y planes sectoriales?	Revisa la articulación del proyecto con la estructura estratégica del Sector.	Si	
	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están reflejados en los Planes Estratégico y de Acción de la entidad?	Revisa la articulación del proyecto con la estructura estratégica de la entidad.	Si	
	¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta (s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?		Si	
Seguimiento a proyectos de inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión, apropiados para medir el avance anual del proyecto?	Debe existir coherencia con los indicadores de gestión y el avance anual del proyecto.	Si	
	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte?	Todo proyecto debe contar con un cronograma, pero por las características del proyecto, si se considera necesario un cronograma detallado, verifique si viene anexo.	Si	
	¿Los indicadores de producto se encuentran bien diseñados para medir el avance de las metas ?	Debe existir coherencia entre el producto y su forma de medición.	Si	
	¿Los recursos señalados en las actividades del producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas através del indicador del producto del proyecto?	Se refiera a si los recursos solicitados cubren la necesidad programada en flujo de caja del proyecto y si están acorde con la meta que programaron en los indicadores de producto.	Si	
Sustento Técnico del Proyecto de Inversión	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	Las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto tienen respaldo en estudios y análisis técnicos realizados previamente a los cuales el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario.	Si	

	¿La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión?	El proyecto debe estar enmarcado en la misión de la entidad.	Si	
	¿la entidad tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?	Evalúa si el proyecto fue formulado o actualizado teniendo en cuenta los recursos que se deben considerar en "todas" las etapas del proyecto (preinversión-inversión-operación), para garantizar la ejecución y sostenibilidad del mismo.	Si	
	¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con las posibilidades de ejecución y expectativas de asignación bajo los instrumentos de planificación de su entidad?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto que se espera se le asigne a la entidad en coherencia con los instrumentos de planificación	Si	
	¿La localización de la alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización de la población objetivo?		Si	
	¿La población beneficiaria ha sido cuantificada y localizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	La población beneficiaria identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto. Es posible que sea un subconjunto de los afectados.	Si	

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN	2023761470008
PROYECTO	Apoyo a los procesos electorales desarrollados en el municipio de Cartago

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL : 10/4/2023

Entidad	76147-CARTAGO	**Recursos Para**	EJECUCION
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL	**Valor Total Proyecto**	130,000,002.00
Fase	FACTIBILIDAD - FASE 3	**Horizonte**	2023 - 2024

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud	Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio	**Número Solicitud**	2155174
Fecha Aplicación	10/4/2023 11:06:55 AM	**Estado Solicitud**	Registrado Actualizado

DATOS BÁSICOS

OBJETIVO

Garantizar las actividades derivadas del calendario electoral programadas por la registraduría nacional del estado civil.

PROBLEMA

La registraduría nacional del estado civil del municipio de cartago valle del cauca no cuenta con los recursos necesarios para realizar las diferentes actividades derivadas del calendario electoral. por lo tanto requiereapoyo para garantizar el ejercicio de participación ciudadana en el territorio.

DESCRIPCIÓN

El municipio de cartago para las diferentes vigencias garantizará a la registraduria nacional de estado civil el apoyo para el desarrollo de las actividades derivadas del calendario electoral programadas promoviendo y fomentando la participación de la población en los procesos electorales.

INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

CADENA DE VALOR

Objetivo Específico: Garantizar la logística para las actividades derivadas del calendario electoral.

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		**35,000,002.00**	**95,000,000.00**	**35,000,002.00**	**0.00**
Servicio de organización de procesos electorales (Producto principal del proyecto) **Unidad:** Número de procesos electorales **Meta Total:**1.0000	Apoyo logístico para el proceso de elecciones territoriales de acuerdo al calendario electoral programado para la vigencia actual en el municipio de cartago - valle del cauca **Etapa:** Inversión	N	1.00	95,000,000.00	35,000,001.00	0.00
	Apoyo logístico para el proceso de inscripción de cédulas de acuerdo al calendario electoral programado para la vigencia actual en el municipio de cartago - valle del cauca **Etapa:** Inversión	N	1.00	0.00	1.00	0.00

CODIGO BPIN 2023761470008

PROYECTO Apoyo a los procesos electorales desarrollados en el municipio de Cartago

Servicio de organización de procesos electorales (Producto principal del proyecto) **Unidad:** Número de procesos electorales **Meta Total:**1.0000	Apoyo logístico para el proceso de las consulta de partidos de acuerdo al calendario electoral programado para la vigencia actual en el municipio de cartago - valle del cauca **Etapa:** Inversión	S	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00

ESQUEMA FINANCIERO

TIPOENTIDAD	ENTIDAD	Nombre Tipo Recuro	Vigencia	Valor Mga	Valor Solicitado	Valor Firme
Municipios	76147-CARTAGO	Propios	2023	0.00	95,000,000.00	95,000,000.00
		SGP Propósito General Libre Inversión	2023	35,000,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00
			2024	2.00	2.00	2.00

INDICADORES DE PRODUCTO

Objetivo Específico: Garantizar la logística para las actividades derivadas del calendario electoral.

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Servicio de organización de procesos electorales (Producto principal del proyecto)	450202500 - procesos electorales realizados **Tipo Indicador :** Indicador de Producto **Unidad de Medida:**Número **Meta Total:** 1.0000	2023	1.0000	1.0000

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Vigencia	Meta MGA	Meta Vigente
1100G124 - Eventos de participación realizados **Unidad de Medida:** Número	2023		1.0000
	2024		0.0000

El futuro es de todos | DNP Departamento Nacional de Planeación

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN	2023761470008
PROYECTO	Apoyo a los procesos electorales desarrollados en el municipio de Cartago

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Cartago, 4 / octubre / 2023
Dependencia: **Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia**

Señor(a)

JEFE DE PRESUPUESTO

Me permito solicitar, se sirva expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Por Valor de: Treinta Millones de Pesos ($ 30.000.000) moneda legal y corriente

Por Concepto de **APOYO A LOS PROCESOS ELECTORALES DESARROLLADOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO**

Fuente de Financiación RP: __X____ SGP _____X_____ Otro ----------
RBA RECURSOS PROPIOS: $30.000.000

Nota: La presente solicitud de CDP debe tramitarse previamente a la Requisición de Bienes y/o servicios que expide la Sección de Recursos Físicos.

Solicitó:

Secretario de Despacho o Solicitante: _____

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 111 de 1.996 (estatuto orgánico del Presupuesto) según articulo 71 el cual cito a continuación:
"Articulo 71. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuéstales deberán contar con certificados de disponibilidad presupuestal previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.
Igualmente estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con el financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos". Como se podrá observar el no cumplimiento de esta disposición implica la violación a un procedimiento presupuestal contemplado en la Ley, y por consiguiente el funcionario que omita tal disposición y adquiera compromisos, será responsable de su obligación. (Por tratarse de hechos cumplidos).

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Código Tabla Documental:
M.A.H.P 703.46

NÚMERO: 1532

Fecha: 04/10/2023

Vencimiento: 60 Dias

Dependencia: SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

Certifico disponibilidad por valor de $ 30.000.000,00

(TREINTA MILLONES Y 00 / 100 PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	CPC	FUENTE	NOM. FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008.4502025.85999.16.01.342	Servicio de organización de procesos electorales	85999	342	RBA RECURSOS PROPIOS	30.000.000,00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2023

Por concepto de: AMPARA PROYECTO DENOMINADO: "APOYO A LOS PROCESOS ELECTORALES DESARROLLADOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, MEDIANTE LA ACTIVIDAD: APOYO LOGISTICO PARA EL PROCESO DE ELECCIONES TERRITORIALES DE ACUERDO AL CALENDARIO ELECTORAL PROGRAMADO PARA LA VIGENCIA ACTUAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA. CODGIO BPIN: 2023761470008, SEGUN M.G No. 014580 DE OCTUBRE 4 DE 2023

JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO